LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Los avisos de los pobres, gratis

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno 73

Regente y Editor responsable—Isidro T. [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARZO 11 DE 1871.

La autoridad militar en Entre-Rios

Durante la larga y desvastadora guerra porque ha atravesado aquella provincia, el P. E. N. por sí ó por medio de sus comisionados y agentes inmediatos, es el único que ha ejercido la autoridad pública en ella.

Pero esa autoridad está muy distante de ser la que necesitan los vecinos de Entre-Rios, y la que es indispensable que haya en una provincia estensa, con muchos centros de poblacion, y en los cuales existe un comercio mas ó menos activo.

La autoridad de los ajentes del P. E. N. ha sido siempre militar. La única ley vijente allí no ha sido otra, que la *ley marcial*, como consecuencia del estado de guerra.

Es indudable que en una provincia rebelada, en estado de sitio, y dominada por las armas, no puede haber mas administracion que la militar, por lo mismo que faltan autoridades de orijen diferente; pero como no todos los ciudadanos y vecinos son soldados, es indispensable que aun existiendo ese órden de cosas, haya autoridades provisorias dependientes del poder militar, que atiendan al órden civil económico y judicial del país dominado por las armas.

Los ciudadanos de ese país, el comercio que sigue su curso regular y las transacciones que se hacen, necesitan contar con la vijencia de la ley, es para que sus actos no esten desposeidos de la fuerza moral que los hace lícitos y obligatorios.

En Estados Unidos durante la última guerra con los Estados rebeldes, que es el ejemplo mas modelado que tenemos á la vista, los territorios dominados por las armas fueron provistos de *Gobiernos militares* y de *Jueces provisorios* con facultades en lo civil comercial y criminal, por considerarse monstruoso é injusto dejar sin majistrado por largo tiempo á un número considerable de habitantes.

Para los delitos políticos, se crearon por leyes del Congreso comisiones y tribunales militares cuya forma de proceder determinada por la misma ley.

La juridiccion de dichas comisiones era tan exclusiva, que en el caso de la queja de Mr. Clementt L. Wablandigham se ha negado segun la doctrina mas general, á la Suprema Córte el derecho de dictar el auto de *cerciorari* para revisar los procedimientos de la comision militar que juzgó el caso.

Pero mientras dura el estado de guerra no hay solo delitos *políticos* y *militares* que juzgar, sinó tambien hechos criminales controversias civil y cuestiones comerciales que conocer y fallar.

Para estas causas en Estados Unidos se recurrió al nombramiento de *jueces de cortes provisorias*, como se puede ver por el siguiente decreto espedido en Octubre 21 de 1862 por el Presidente Lincoln.

«Habiendo la insurreccion, que por algun tiempo ha prevalecido en varios de los Estados de la Union, incluso Luisiana, subvertido y derrocado temporalmente las instituciones civiles de ese Estado, incluso el poder y las autoridades *judiciales* de la Union, de suerte que ha sido necesario llegar á ocupar militarmente el Estado; *y siendo indispensable y necesario que exista allí algun tribunal judicial capaz de administrar justicia*, he creido por lo tanto nombrar y por el presente constituyo un *Tribunal Provisorio*, que será un tribunal de rejistro para el Estado de la Luisiana, y por el presente nombro á Charles A. Peabody de Nueva York para que en el carácter de *juez provisorio* administre esa corte, con autorizacion para *oir, juzgar y sentenciar todas las causas civiles, comerciales* (1) *y criminales inclusive las de ley*, de equidad, de renta y almirantazgo y especialmente todos aquellos poderes y jurisdiccion que pertenecen á las cortes de distrito y de circuito de los Estados Unidos y de Luisiana siendo su fallo final y concluyente.»

Mas adelante dice el mismo decreto: «Estos nombramientos durarán mientras quiera el Presidente, no estendiéndose mas allá de la ocupacion militar de la ciudad de Nueva Orleans *ó de la restauracion de las autoridades civiles en aquella ciudad y en el Estado de Luisiana*. Estos empleados serán pagados del fondo de *eventuales* del Departamento de la Guerra.»

Hé aquí la práctica de los Estados Unidos en los Estados ocupados por las armas.

Su fundamento es enteramente necesario y útil.

Sin una justicia que conosca de las controversias *civiles, comerciales y criminales* de los ciudadanos, no es posible la existencia social.

En Entre-Rios por desgracia no ha habido justicia, á escepcion del Paraná, donde sigue funcionando la provincial, como un ente absoluto, sin superior alguno, lo que es evidentemente ridículo.

En Concordia y otros puntos los Comandantes Militares son los que hacen de jueces, á título de que son *comandantes*; pero sin una ley, un decreto del Ejecutivo Nacional, ni otro documento público que los invista con ese carácter.

Semejante abuso, fácil es comprender que producirá desórdenes y arbitrariedades de consideracion.

Los comandantes militares son por lo general soldados, estraños por consiguiente al órden y procedimiento judicial y al conocimiento de las leyes.

Sus fallos serán sablazos, en lugar de dictados rectos y concienzudos aunque no sea mas que del buen sentido.

Así ha sucedido ya, por desgracia.

Un hecho reciente viene á confirmar nuestras prevenciones y á revelarnos la carencia de una justicia provisoria en Entre-Rios, despues de once meses de acefalía de sus tribunales ordinarios.

Sucedió en Concordia hace poco, que un individuo remató por cuenta de otro un establecimiento existente allí.

Uno de los compradores en el remate, tenia un crédito contra el establecimiento mismo, y al ir a pagar lo rematado propuso la compensacion de su crédito valor de *doscientos pesos fuertes*.

El encargado de la venta en remate no lo acepta ni el comprador consiente en pagar.

Entonces el primero lo demanda al segundo ante el Comandante Militar, y sin auto de *solvendo*, mandamiento de ejecucion, ni nada que se pareciese á forma judicial, este último es puesto preso para que pague.

Es de advertir que la cuestion versa entre un argentino fallido, titulado *liberal* y un estranjero laborioso *sospechado* de tener simpatías por los rebeldes.

Despues de varios dias de prision, contra cuya medida protestó en debida forma el estranjero y sin perjuicio de ofrecer garantías del crédito, proponer árbitros para dirimir la diferencia á fianza carcelera—todo lo cual le fué negado—el pobre hombre fué notificado de que no saldria de la prision sinó pagaba.

Así bajo la presion mas injusta é inicua, el preso *acreedor*, aceptó el rol de *deudor*, y pagó, protestando por ante escribano no solo por la violencia de que era víctima, sinó por los perjuicios que se le habian orijinado con sacarlo de su casa, obligándolo á dejarla abandonada con el descrédito consiguiente.

La víctima de este procedimiento inquisitorial y arbitrario, parece que ha venido á quejarse al Ejecutivo Nacional de quien depende el Comandante Militar de Concordia, contra su proceder pidiendo su destitucion y la declaracion mas terminante de que ha usurpado una autoridad ajena violando toda ley.

En último caso, el estranjero ofendido que es español interpondrá los respetos del representante de su Nacion para el reclamo diplomático que corresponde; lo cual creemos que no tendrá lugar, por que el Ministro de la Guerra, en servicio actual del puesto, es un hombre que por su independencia, altura y espíritu de justicia merece el respeto de todos.

Pero, de todos modos, el hecho que denunciamos por lo tocante á la víctima, revela que, hacia mucha falta en Entre-Rios el que se nombrasen uno ó mas *jueces provisorios* dependientes de la Autoridad Nacional, para administrar justicia al pueblo con arreglo á las leyes del Estado, en los casos que diariamente ocurran.

Los comandantes militares no pueden en ningun caso ser jueces civiles, ni comerciales, ni criminales de los ciudadanos.

Cuanto hagan en ese sentido es un abuso escandaloso del poder que ejercen y una violacion de las leyes.

El Presidente de la República debe tomar en cuenta estos hechos para dictar las medidas que sean necesarias.

(1) Las *comerciales* no fueron espresamente determinadas, pero es indudable que en la práctica fueron comprendidas, en mérito del principio de que: «el poder para lo *mas* comprende el poder para lo *menos*.»

Los proyectos del Dr. Marcó.

Hemos leido con gusto los dos proyectos de el jóven diputado á la Lejislatura de Búenos Aires y por mas que aplaudimos su interés en mejorar las condiciones hijiénicas de la ciudad, creemos que su proyecto, determinando *los piés cúbicos de aire respirable* que debe tener cada persona en las habitaciones de la ciudad es de difícil realizacion y de fácil desvirtuacion.

Clasificar científicamente por una sola vez la cantidad de aire respirable de las habitaciones, es una tarea no solo muy difícil, sinó inexacta.

Una persona puede necesitar tantos piés cúbicos de aire respirable y no tenerlos en su habitacion, aun cuando la capacidad de ella pudiese contenerlo.

El mal no está principalmente en el espacio que falta, sino en la calidad y volúmen de aire que lo aloja.

Un cuarto pequeño puede hallarse henchido de aire oxijenado inmejorable, y un vasto salon de aire pestilente y miasmático.

Las buenas ó malas condiciones del aire dependen, no tanto de la capacidad de las habitaciones cuanto de la pureza de los lugares, es decir, de la ausencia de emanaciones pútridas, y de miasmas malignos.

A las orillas de los pantanos se vivir al aire libre, y se estará siempre peor que una alcoba en la cumbre de una montaña.

La falta de tension en la electricidad del aire, causa concurrente al desarrollo de las epidemias, no proviene de la estrechez de las habitaciones sino de las exhalaciones mal sanas que producen los grandes focos de infeccion.

Por otra parte, ¿cómo es posible saber cada dia, cada hora, si la cantidad de aire respirable contenido en una habitacion, es la necesaria á la conveniente salubridad, que es el fin y objeto del proyecto?

El aire puede ser el mismo, pero malo, insalubre por diferentes causas.

¿Cómo impedir que un propietario, cierre por otra parte, las puertas á la caridad por no exceder del número de personas que su casa puede científicamente contener?

Supongamos el caso de que un hombre pobre, tiene una casa y una crecida familia; el consejo de hijiene resuelve que hay sobrantes en esa casa tres ó cuatro personas, ¿será obligado el padre á poner el sobrante de sus hijos en la calle ó alquilarles otra casa en que vivan lejos de su techo?

La tirantez de la exijencia, la hace irrealizable en condiciones normarles y por consiguiente ilusoria.

Hay muchas inconveniencias en la hijiene y en la vida social, pero solo la educacion las corrije individualmente.

No es posible prescribir á la sociedad un método tan estricto de condiciones de vida, ni física ni moral, por que la dificultad de hacerlo efectivo hace ilusoria la medida é inobservable su prescripcion.

El comer mesuradamente es muy bueno; en épocas de epidemia es el mejor método para librarse de sus furores—¿pero á quien se lo ha ocurrido prescribir, bájo responsabilidad alguna, el que no debe comerse sino tal cantidad precisamente?

El beber agua pura, el bañarse diariamente, el pasearse al aire libre, el hacer ejercicio al menos un par de horas al dia, es una medida aconsejada por la ciencia y acreditada por la esperiencia—¿pero quó la ha impuesto como un mandato?

Ninguna.

Son prescripciones útiles y recomendaciones saludables, pero que quedan al buen criterio de cada uno el practicarlas con mas ó menos puntualidad.

La ley tiene el derecho de establecerlas, pero no como una imposicion, sino de una manera indirecta.

Cuando la fruta daña, no se prohibe comerla, sino venderla—cuando la hijiene falta no se prohibe habitar ni pasear por los lugares poco hijiénicos; se mandan asear éstos y que la hijiene se establezca.

Siempre lejislando de una manera indirecta, que no viole derechos adquiridos y que no restrinja la libertad del individuo.

Al proyecto del Dr. Marcó le encontramos estos inconvenientes prácticos.

La salubridad de las habitaciones y el conveniente número de los que vivan en ellas, son condiciones hijiénicas que se prescribirán ó tratarán de consultar por medio de la Municipalidad el dia que la colocacion de los pobres y obreros esté bien distribuida, y que por medio de los *libros de obrero* se sepa su domicilio, su ocupacion y las condiciones en que viven.

En cuanto proyecto sobre los que ejercen la mendicidad, nos ocuparemos mañana de él.

Estas ligeras observaciones al primer proyecto, juzgamos que son dignas de ser tomadas en cuenta, en el estudio que se haga de él.

Un rasgo de valentia.

El Dr. Carriego propuso ayer á D. Hector Varela, nuestro apreciado cólega de la «Tribuna» la idea de formar una asociacion de circunstancias, con el objeto de asistir á proporcionar los medios de asistencia á los pobres enfermos de la fiebre amarilla, á quienes les falta á veces médico, remedio y el consuelo de los ciudadanos al lado del lecho del dolor.

Aplaudimos la idea de nuestro amigo el Dr. Carriego y no dudamos que ella encontrará eco en todos los cólegas y amigos.

Por nuestra parte estamos á sus órdenes.

El "Meeting" que se propone.

Ayer se pedia la reunion de un meeting para lejislar y para dar facultades estraordinarias al Poder Ejecutivo.

Hoy se propone solo para nombrar una Comision de salud Pública, é imponerle al Gobierno la obligacion de darle cuatro millones de pesos para gastos de su administracion.

Se comprende un meeting para pedir en nombre de los que se reunen y nada mas, tales ó cuales medidas; para dar un voto de confianza ó de indignacion; pero reunirse cierto número de individuos, sin distincion de nacionalidad, para [illegible] comisiones con facultades omnímodas y arrancarle al gobierno dinero para ejercer esas [illegible]ciones es echar por tierra las instituciones, [illegible] de la grande obra q' á costa de tantos sa[illegible] venimos levantando y sustituir la vida [illegible] y constitucional del pueblo con la anar[illegible] pretender matar la fiebre amarilla con la fiebre del desórden y de la oligarquía.

Los largos años de vida constitucional que llevamos, han presenciado cataclismas políticos y sociales mas tremendos que los estragos que hace hoy la fiebre amarilla en la ciudad de Buenos Aires, y honroso es decirlo, nunca una sola voz se levantó aquí para incitar al pueblo á reunirse en la plaza pública y crear poderes en desprecio de los poderes públicos, lejislar con desprecio de las Cámaras lejislativas, ó arrancar dinero al Gobierno pasando sobre los presupuestos y sobre las leyes.

La creacion del Comité de Salubridad en la época del cólera, fué una escepcion que el buen sentido práctico del pueblo no dejará repetirse.

Durante cinco años, hemos dejado asesinar mas de treinta mil argentinos en los esteros del Paraguay contra la opinion cansada y desmayada de todo el pueblo.

En largos años de lucha contra la montonera, hemos visto morir millares de argentinos en las Provincias; y casi un año de guerra contra la rebelion entre-riana, han caido miles de arjentinos, todo por salvar incólume la actualidad constitucional allí y en las Provincias; por levantar en alto nuestra nacionalidad, en el Paraguay; y jamás ni aun en medio de la atmósfera que condensaban contra los gobiernos, la indignacion ó el abatimiento que tanta sangre argentina derramada en los campos de batalla hizo surjir; jamás ni apesar de la lucha encarnizada de las oposiciones, se oyó una sola voz que llamase al pueblo á la plaza pública para pisotear el principio de autoridad, para destruir el órden constitucional conservado á costa de tantos sacrificios y para recobrar el pueblo con el desórden y con la anarquía, la soberania que entregó á los Poderes Públicos para hacer la felicidad de estos pueblos cansados, destruidos ya por el influjo inveterado y por el poder destructor de los círculos, de los caudillos y de las representaciones usurpadas de los derechos del pueblo.

Cansado el pueblo argentino de la desorganizacion; seloso de que grupos de hombres de empresa y osados, asumieran á cada momento el ejercicio de su derechos, reuniéndose diez, veinte ó cien, invocando los derechos del pueblo, de ese pueblo que lo forman casi dos millones de habitantes, creó para poner término á esas usurpaciones el voto popular y la eleccion directa ó indirecta, y como garantía y elemento de estabilidad de los efectos de esa manera de obtener la verdadera espresion de las voluntades públicas, puso á su lado el delito de sedicion, declarando criminales á los q' se reuniesen y no solo ejerciesen la soberania sin haberla recibido lejítimamente de manos del pueblo, sino á los q' se atreviesen á peticionar á nombre del pueblo; y puso tambien á su lado el delito de rebelion declarando criminales á los que se levantasen contra las autoridades constituidas para impedir su ejercicio, para destruir la organizacion constitucional ó para arrancar medidas ó concesiones á los Poderes públicos.

La Constitucion Nacional, las constituciones de Provincia y todas las Leyes orgánicas, han tratado de separar al pueblo del ejercicio de aquellas facultades que el pueblo delegó en sus Poderes, porque de otra manera, todo gobierno seria imposible, el ejercicio libre de la ley fundamental una quimera, la organizacion constitucional una ilusion, y lo real y lo positivo seria la prolongacion de los desórdenes, de la desorganizacion y del caos político y social que nos tienen tan atras en el camino de progreso, siendo viejos ya en la vida de los pueblos independientes.

Reuniones como las que hoy se proponen son un anacronismo en esta época.

La larga jornada que llevamos hecha como pueblo constituido, nos ha llevado á una realidad que es la garantia de nuestro porvenir.

Esa realidad es el respeto q' hemos tributado á la conservacion del principio de autoridad y Buenos Aires debe su prosperidad, su ilustracion, su riqueza, su cultura, su rápida poblacion y el valor de sus tierras y de sus campos, que lo colocan mil grados mas arriba que cualquiera de los pueblos mas adelantados de la República, precisamente al hecho de haber concluido con las revoluciones desde largos años atras, al sentimiento conservador de la vida de los Poderes Públicos durante su período legal, que no han podido entorpecerlos ni la ajitacion, ni las pasiones de los partidos, ni todas las conspiraciones, ni la paz armada en que se mantuvo separada de las demas Provincias.

El respeto y la conservacion de las autoridades en sus respectivas funciones; la paciencia con que el pueblo las ha mantenido, malas ó buenas sin arrancarlas de su puesto sinó por la accion de la Ley y del voto popular en los períodos fijados por la constitucion y por las leyes orgánicas, es lo que ha dado márjen á que Buenos Aires abrigue á todos los arjentinos, á todos los estranjeros y sea el receptáculo de la inmigracion, con toda preferencia á los trece pueblos arjentinos que quedan á su espalda con un suelo tan rico y con producciones y un clima y rios navegables que no tiene Buenos Aires, porque en ellos el principio de autoridad ha estado siempre sujeto á los vaivenes de la revolucion, á los sacudimientos de la usurpacion hecha por los círculos y por los partidos, de los derechos, de la soberania y de las libertades del pueblo.

Pero hoy, estimulados quizá por las impresiones que dejan los estragos de la epidemia; incitados tal vez por el deseo de salvar tanta víctima cuya pérdida nos empeñamos en atribuir á la falta de accion de autoridades que hacen lo que pueden; lo que hariamos cualquiera de nosotros, lo que harian los vecinos á quienes se quiere investir con facultades omnímodas, nos encontramos, algunos, inclinados á deshacer la obra de 18 años en un momento de inspiracion y de entusiasmo provocado por los discursos y por las figuras retóricas en la plaza pública; la obra realizada con tanta sangre, con tanto dinero, con tanta vida preciosa para el país y con el trabajo de tantos obreros del bien popular, de la radicacion de las instituciones y de la organizacion de la soberania y de los derechos y libertades del pueblo constituido; obreros que han caido unos en la jornada y que siguen otros sosteniendo en alto la bandera de la regeneracion por la Ley, por la Constitucion y por la verdadera libertad en el orden y con las limitaciones de la libertad pública á la libertad individual.

Hoy es á nombre de la fiebre amarilla que pe[illegible] que el pueblo reasuma su soberania.

Ayer fué á nombre del cólera.

Mañana será á nombre de la necesidad de echar abajo á Castro.

Mas tarde á nombre de la opinion pública hastiada del gobierno Sarmiento.

Y un dia mas allá á nombre de la conveniencia de echar abajo á las cámaras provinciales ó de imponer nuestra voluntad al Congreso Nacional.

¿Quién puede predecir cual sea el límite á las aspiraciones de los que dirijiendo la opinion pública en este asalto á las instituciones y á la constitucion, y arrastrados tal vez por un sentimiento noble, por la conviccion de que solo ellos son capaces de hacer lo bueno y hacerlo pronto y bien, pretendan mañana, estimulados por el buen éxito de hoy, seguir usando esa arma terrible de las reuniones tumultuarias?

¿Quién se encarga de trazar la raya al desenfreno de tantas ambiciones sobre las que la ley y la autoridad ejercen una presion saludable y que se desbordarán y rebosarán sus fuerzas y su actividad, una vez que se vean frente á frente al pueblo, á las fracciones del pueblo que aplaudan y les ayuden con entusiasmo á crear nuevos poderes, á nombrar quien los ejerza, á crear los recursos arrancándoselos de las arcas del gobierno, en medio de la algazara, de los gritos y del desórden de la plaza pública?

¡Cuidado! que la anarquía es un arma terrible, no solo para las víctimas á quienes se les señale hoy, sinó para la oligarquía que use de ella como un elemento para llevar adelante sus propósitos.

Se quiere aprovechar de los servicios y del sentimiento humanitario de esos caballeros á quienes se indica como más á propósito para la adopcion de las medidas que nos ayuden á combatir la epidemia, pues elíjanse; está bien; y que ellos se acerquen al gobierno, á la municipalidad, al consejo de hijiene, sin carácter público, como simples vecinos, á dar su opinion á hacer sus indicaciones; pero no se les haga servir de instrumento para crear un poder mas alto que los tres poderes públicos de la provincia y que los de la Nacion.

Se atacá al gobierno de la provincia, á la municipalidad y á todo lo que es autoridad; y entre tanto vemos que ellos hacen cuanto pueden; vemos q' se mantienen firmes en la brecha, mientras muchos gritones y declamadores, hacen su maleta y se escapan al campo.

Vemos q', de todas las indicaciones de la prensa y de hombres inteligentes, se apoderan de ellas las autoridades que las ponen en práctica.

Vemos al gobierno presentando como suyos, proyectos de ley de un diputado, para salvar el inconveniente de no poderse considerar en la próroga de las cámaras.

Vemos cada dia la noticia de sumas que el gobierno da para gastos de epidemia.

Vemos á las comisiones de hijiene sacrificándose y sus miembros rendidos por el trabajo caer tambien víctimas de la epidemia.

Vemos á la Policía, activa; á sus comisarios activos tambien, á los empleados de Gobierno ellos mismos proponiendo el decreto que impide á todos los funcionarios abandonar su puesto, siendo su autor el Sr. Del Campo, oficial mayor de Gobierno.

¿Porqué pues, provocar la oportunidad de que el pueblo se levante y estigmatize á esos ciudadanos que se sacrifican y hacen cuanto pueden en favor de la hijiene y de los deberes humanitarios para con el pueblo que cae á los golpes de la fiebre?

La Cámara de Diputados se reune, discute, sanciona y prueba con su actividad que se pone á la cabeza de la corriente activa y celosa de la opinion pública, y por q' el Senado se encuentra sin quorum, arrojamos la culpa sobre todos los miembros de la Cámara, hacemos pesar la indignacion sobre todos; sin fijarnos en q' en estos momentos las preocupaciones del pueblo bajo, del pueblo estranjero que no esté ligado á nuestro suelo y á nuestra sociedad por la familia, por los intereses, por la propiedad y por la antigua permanencia, busca tambien un pretesto para desbordarse y convertirse en elementos que abusarán de la libertad y de la conciencia de sus derechos que tienen aquí y que no saben usar, porque no los gozaron ni los conocieron en su pais en relacion á la condicion social y política que allí tenian.

En vez, pues, de reunirnos para crear poderes nuevos inconstitucionales, aberraciones de poder público, y darles recursos, trabajemos tranquilamente para pedir al Senado que obligue á los miembros que faltan á que concurran; para pedir al Ejecutivo que si no es posible que las cámaras funcionen, adopte él las medidas propuestas á la consideracion de la lejislatura que sean de carácter urjente con calidad de dar cuenta; que reuna un consejo de individuos respetables é intelijentes y oiga sus opiniones; que no economice gastos para las funciones de la Municipalidad y de las comisiones de hijiene y ofreciéndole en fin tantas otras indicaciones que puedan hacersele.

Pero no paguemos con la ingratitud y el desprecio á los municipales, á la Policía, á los vecinos de las comisiones hijiénicas, á los empleados públicos, al Consejo de Hijiene y al Gobierno de la Provincia que están trabajando activamente contra la fiebre, mientras se anuncia que el Sr. Sarmiento se irá á pasear á Mercedes, lo que no creemos; y mientras el Presidente de la República no ha tomado siquiera diez mil fuertes y los ha dado á la Municipalidad, diciéndole: ocupen Vds., esa suma en atender á las necesidades de las víctimas que caen en este municipio de donde yo tomo todos los elementos de Gobierno para la Nacion, de donde saco las fuerzas de la opinion pública para sostenerme en el mando; de donde saco batallones que vayan á matarse sosteniendo mi autoridad y la paz nacional; de donde saco crédito para ofrecerlo en el estranjero como crédito nacional; de donde un banco me da cuanto yo necesito para anticipar los recursos para toda la República; de ese municipio, en fin, al que se debe la iniciativa de mi eleccion y de donde se irradian el progreso y los elementos de paz á todos los pueblos arjentinos.

***

Las consecuencias de la Paz.

Lóndres, 30 de Enero de 1871.

(Editorial del «Daily News»)

Cuales son las consecuencias de la paz? Evidentemente el primer paso deberá dirijirse á la creacion de un gobierno que sea el lejítimo representante del pueblo frances. No hay razon para dudar de que el gobierno de la defensa nacional, fué sustancialmente aceptado por la Francia y de que prácticamente ha representado á la nacion; entre tanto no solo su orígen, sinó tambien su fin y sus títulos se han manifestado incapaces de entablar y concluir una solucion final. Dicen que autorizaron al Sr. Favre para concluir la paz y obtener luego su autorizacion de la rejencia imperial.

Afirman tambien que semejante idea fué sustituida por esta otra —que el gobierno de la defensa nacional permitiria que la rejencia imperial asumiese las riendas de la direccion del Estado, á condicion de que dentro de tres meses seria convocada una Asamblea nacional para decidir sobre la forma de gobierno y los individuos que debian constituirla.

Semejantes voces no pasan de intrigas imperialistas; y puesto que se asegura que no proceden del Emperador ni de la Emperatriz, son, sin duda alguna, invenciones de la *claque* que rodeaba el trono de Napoleon.

El Gobierno de la defensa nacional no manchará la gloria de cinco meses de héroicos servicios prestados al pais, consintiendo y apoyando semejantes proyectos, ni la república tiene derecho á entregarse á manos atadas á las manos de sus enemigos.

Las tres semanas de armisticio son el suficiente tiempo para que el gobierno consulte á la nacion; sin embargo tres dias le son suficientes si cree que debe cometer un suicidio.

Los Sres. Gambetta y Julio Fabre deben sacar partido del armisticio, convocando una asamblea que realmente se presente al pueblo. Dentro de 15 dias puede reunirse una convencion nacional, electa por el sufragio libre, y una vez constituida, autorizará al Gobierno á hacer la paz ó á continuar la guerra.

Los telegramas que publicamos hoy dan á entender que ese será el procedimiento seguido.

Cuando se reunan los representantes de Francia terminará el interregno constitucional, como le llaman, y ya se inclinen á la paz ó á la guerra, es cierto que obraron con la incuestionable autoridad y poder de la nacion francesa.

Semejante eleccion decidirá probablemente la cuestion acerca del gobierno que debe salir del actual órden de cosas. Es difícil saber si el pueblo frances se decidirá por la república ó por cualquier otra forma de gobierno.

De todos los partidos que dividen á Francia, incontestablemente el que tiene mas vida es el partido republicano.

Puede estar contra él, el pasado, talvez el presente no le sea seguro, pero inevitablemente el porvenir es suyo; además representa la direccion hácia la que se mueve la sociedad del viejo continente europeo. En la Francia especialmente, que aun dirije la opinion europea y aun aspira á colocarse á la vanguardia del progreso político, las instituciones monárquicas se hallan completamente desprestijiadas. El sentimiento de lealtad ha desarrollado en los franceses el mas elevado patriotismo, y el apoyo que un pueblo como el inglés, que felizmente ha sabido preparar el futuro, sin romper bruscamente con el pasado, aun prestado á una persona, los franceses los prestan directamente á su país.

Hay, sin embargo, en la Francia dos naciones, la Francia de las ciudades y la Francia de las aldeas, la Francia de la revolucion y la Francia que aun se abraza al sacerdocio y á la iglesia.

Los campesinos ignorantes y sin educacion, que reciben las inspiraciones políticas del cura y del prefecto y votan como se les manda, fueron la ruina de las primeras repúblicas, y son una amenaza y un peligro para la actual.

Para que se mantenga, la república necesita un pueblo que sepa injerirse en el Gobierno, y los campesinos franceses aun no han aprendido semejante ciencia.

Pero, quien sustituirá á la República, si fuese rechazada?

Cuál de los pretendientes estará mas próximo?

El Conde de Chambord representa la vieja monarquia de derecho divino, y el antagonismo entre esta y los principios del 89, así como su doble derrota y doble auxilio. No cuenta con prosélitos á no ser en los arrabales aristocráticos de Paris ó en algunos castillos rurales de las provincias, en donde los restos de la antigua aristocracia guarda relijiosamente la tradicion de su esclusivismo y levanta punzantes epigramas contra la generacion que acompaña las ideas del progreso.

La casa de Orleans representa un título revolucionario, pero igualmente representa el desprecio de la monarquia constitucional, en consecuencia de la corrupcion y de la intriga.

Los hijos y nietos de Luis Felipe y los nietos y bisnietos de Felipe Egalité no poseen derechos históricos y hereditarios. Considerados personalmente, se han mostrado estimables en el destierro, entregándose a su ilustracion literaria y al carácter elevado que los ha presentado como exelentes ciudadanos en los países en que han vivido.

Entre tanto, concediendo, que no les falte capacidad, aun no han tenido ocasion de servir á Francia, y no han manifestado la fuerza de voluntad y de caracter personal que deben poseer los que rijan á Francia.

Pero, si la monarquía de la rama mas vieja y de la rama mas moderna de los borbones no es mas propio para gobernar á Francia, podrá serlo el imperio?—El culto napoleonico, indudablemente está muerto como el culto de los reyes. Algunos campesinos ignorantes podrán aun votar por el emperador, creyendo que su regreso restituirá la paz y el orden á Francia, pero las ciudades cedieron solamente á la fuerza en los dias de esplendor imperial y no se someterán voluntariamente al yugo del imperio.

De todos los planes para el futuro el que menos probabilidades tiene, es el de una restauracion bonapartista; el sentimiento de paz se halla en completo antagonismo con el sistema imperial, y la conciencia de sus mas nobles hijos considera hasta las calamidades de esta guerra como espiacion á los diez y ocho años de lamentable degradacion.

Un resultado, sin embargo, sacó la Francia de esos cinco meses de lucha, y es, que se ha libertado del sistema imperial y de la corrupcion que de él emanaba. No es de presumir, pues, que abandone tales ventajas, y compradas á tal precio!

Todos los pretendientes representan una convulsion ó un esfuerzo hecho por la Francia para librarse de ellos ó de sus predecesores y doblegar ahora el cuello y oir sus exijencias, seria olvidar los esfuerzos del pasado y comprometer las esperanzas del futuro.

Es inoficioso discutir otra alternativa monárquica que se dice será presentada al pueblo frances. La proposicion de que la Francia fuese á pedir al rey de los Belgas le acepte la corona, solo puede haber sido presentada por los que esta gran nacion ocuparía la posicion de solicitar un monarca.

Seria un medio estravagante de satisfacer el supuesto deseo de Francia de anexar la Béljica, pedir a la Béljica que se anexase á la Francia.

Aun la Francia no se halla reducida á tal extremidad.

El sentimiento frances fue herido lo bastante por los hierros del imperio, y no irá á aumentar voluntariamente la herida, colocando el gobierno de Francia en manos que no fueran francesas. Así pues, parece que la mayor probabilidad de un gobierno permanente está de parte de los republicanos. Sin embargo, aun ella es pequeña; pero, si es cierto que, si la Francia no se halla completamente preparada para la República, mucho menos lo está para los Borbones y Bonapartistas, y casi nada para los Orleanistas. Para consolidar la república es necesario dar un paso mas hacia adelante; pero retrocederá dos pasos si se restableciese la monarquía ó el imperio.

Entre tanto, cualquiera que sea la forma de gobierno que la Francia adopte, tenemos esperanzas de que le proporcionará un largo período de libertad y paz.

La Francia ha sufrido mas que cualquier otro pueblo en sus tentativas de libertad, y tales sufrimientos no pueden serle inútiles. Ella ha sido libertadora de las demás naciones, y por lo tanto ha de saberse libertar á sí propia.

La abatieron solamente la guerra y la revolucion, pero ha de volverse á erguir fuerte y libre. En este momento de suprema crisis, no se ha de olvidar la Europa de lo que debe á Francia; los pueblos libres del viejo y nuevo continente vuelven hácia ella la vista, llenos de esperanza y simpatía, y afirman que surjirá llena de vida de ese bautismo de fuego.

La Francia es esencialmente republicana y sus ideas políticas son completamente incompatibles con cualquier otra forma de gobierno.

Solamente bajo el gobierno republicano es que se puede manifestar su génio, y dar espansion á toda su vitalidad.

TRADUCCIONES

DE DIARIOS EUROPEOS PARA «LA PRENSA»

Interesante carta del Dr. Jacoby.

El famoso diputado prusiano Jacoby, cuyas antiguas luchas parlamentarias contra M. de Bismark tanto éco han tenido en Alemania, y cuyas recientes dificultades con el gobierno del rey Guillermo todos recuerdan, ha dirijido á uno de sus amigos la siguiente carta, que revela una gran exasperacion:

Querido amigo:—Cuando el alma humana se ha nutrido por largo tiempo con algunas de las grandes aspiraciones modernas, sucede á menudo que, cuando cree alcanzar el objeto de sus deseos, se produce involuntariamente en ella, una especie de reaccion, de tal manera que, deseos en apariencia realizados, se cambian derrepente en una especie de abatimiento, mezclado de temores y de desengaños.

Tal es el fenómeno por el que ahora pasan los habitantes de Berlin. En el espíritu de los demócratas y de los hombres de progreso como en el de sus adversarios del partido retrógrado habia, por motivos muy diversos tendencias al movimiento, y aun tambien una gran necesidad de espansion exterior; solamente, segun algunos, *ese movimiento de los espíritus significaba libertad*, para otros, solo se trataba de mantener y restaurar privilegios y abusos antiguos, haciendo un llamamiento á la fuerza bruta organizada, que, desgraciadamente, hace muchas veces triunfar la mas deplorable é injusta de las políticas.

Estamos completamente posecionados, por ahora, sobre la política de M. de Bismark. En cambio de esa libertad alemana y de ese movimiento progresivo de los espíritus, que parecia deber resultar, en Prusia y en toda la Alemania, de la epopeya guerrera en que Mr. de Bismark ha sabido arrastrar á la Baviera, al Wurtemberg y á Baden, pretende dar a los Berlineses y a los confederados, caidos en su red, el triste espectáculo de carnicerías y de paradas triunfales, de cantos de victoria y de *Te-Deum*.

Se figura engañar a los espíritus ignorantes, alucinandolos con toda clase de promesas, y aturdirlos saturandolos con gloria y coronandose, con pretenciosa ostentacion, con los laureles de Sedan, en donde el mayor número de sus tropas, la traicion y la incapacidad de los generales franceses, le produjeron triunfos con que jamas se hubiera atrevido á contar.

Así pues, el teniente general del celeste soberano (es el nombre que los liberales y los radicales dan a nuestro rey por la gracia de Dios) ordenó acciones de gracia solemnes por el favor que el Todo-Poderoso, se digno conceder á un ejército cinco veces superior por el número, y poniendo en manos de dicho ejército, plazas de guerra abandonadas por una formidable artilleria.

Y notemos bien que ese rey es muy cristiano, muy devoto y luterano.

La política de M. de Bismark se dibuja cada vez mas desde los acontecimientos del Sleswig-Holstein y de Sadowa. Esta visiblemente con humor de conquistas y de anexiones. Pero las noticias que llegan de Viena y de San Petersburgo representan al Austria y a la Rusia como muy irritadas contra el señor Bismark, a causa del ardor guerrero que se ha apoderado de él. La Rusia sobre todo le acusa con bastante amargura de tener veleidades de acaparamiento sobre el Báltico; la sospecha tambien de estar esperando la oportunidad favorable para anexionarse otros pueblos, como por ejemplo las provincias alemanas del Austria. Esa doble pretension irrita en el mas alto grado á la Rusia y al Austria.

La *idea loca* de M. de Bismarck, que piensa en anexar la Alsacia y la Lorena al imperio germanico, ha sido ya condenada por los progresistas y los radicales, y aun tambien por los mas distinguidos estadistas, *como un crimen y como un gran error*.

Esa idea se atribuye a las ilusiones y a la suficiencia de los tiranuelos, a cuyo partido esta afiliado el Sr. Bismark.

Nos complacemos en creer que encallará delante de Paris si los republicanos se mantienen unidos y moderados, pero a precio de que lecciones para él, de que terribles catastrofes para los pueblos.

Estamos convencidos de que los proyectos y los deseos de Mr. de Bismark se desvanecerán con él, y, que mientras desaparezca en la oscuridad como una centella, la Francia Republicana de pie, a la par del universo, se levantará llena de vida, teniendo á su favor el derecho, la justicia y las luces de la verdadera civilizacion.

Los republicanos de Berlin y de la mayor parte de Alemania estan admirados de la grandeza de alma y de la moderacion del pueblo frances en el acto de la proclamacion de la república.

Por mi parte, estoy convencido que el mundo debe una gran suma de agradecimiento al pueblo francés por cada revolucion que hace, porque cada vez proclama forzosamente verdades incontestables.

Temo sin embargo, que el lenguage sentimental de algunos soñadores políticos que forman parte del gobierno provisorio, nos traiga los mismos resultados funestos que el soñador y predicador político Lamartine causo en 1848, para desgracia de la Francia y del resto del mundo.

Es cierto que las condiciones son del todo distintas, puesto que «el destructor del género humano Guillermo,» ha llegado delante de las puertas de Paris con su careta de devocion, invocando con la vista hacia al Cielo, el Dios de los ejércitos contra sus enemigos, pero olvidandose que ahora mismo, y mucho mas en el porvenir, «la Alemania está mucho mas espuesta á la devastacion que el propio pais enemigo.»

Estan dispuestos a "reconocer en todas las clases de la sociedad Europea, que despues de la caida de uno de los grandes déspotas idiotas de la historia universal, es imposible querer destruir y combatir á la Francia sin dirijir por ese hecho una declaracion de guerra al pais y á la soberania de todos los pueblos.

Recuerdo el tiempo en que Ud. trataba de oda diplomática; el manifiesto de la paz de Lamartine, en que nos reíamos leyendo esa prosa vacía.

Aun no puedo permitirme espresar ningun juicio sobre la circular de Jules Favre, pero debemos convenir que el tono ditirámbico del manifiesto de Lamartine, apesar de su fantástico y pretencioso contenido, ejerció sin embargo en esa época una influencia enorme en la balanza europea, pues, la revolucion de Febrero hizo su inmediata aparicion en todas las grandes ciudades de Europa.

Tambien es mi opinion que la circular de Jules Favre, mas habil y mas digna habria producido

FOLLETIN

LA ENFERMA DEL CORAZON

NOVELA ORIJINAL

DE

D. GREGORIO ROMERO LARRAGAÑA

Un ¡ay! ahogado, que pudo ser el eco de tres suspiros, sofocó instantáneamente la voz del que leia; y esta prosiguió resonando al fin, más débil, pero intelijible.

«Te la vendo; y el precio que por su *vida* y por su *honra* te exijo, nunca te parecerá mucho, si la amais como parece.»

Aquí hubo otra interrupcion.

«Las condiciones de su rescate, tengo que proponértelas de palabra. ¡Si no consientes, la muerte y la verguenza para ella; y para tí y para tus hijos, la desolacion y las lágrimas!»

Entónces corrian á mares de los ojos azules de Elena, y se asomaban á las pestañas del anciano, y turbaban la vista del jóven, que leia ya penosamente.

«Si accedes como prudente, pues no tienes otro medio que aceptar mis condiciones, por duras que sean; es preciso que ántes que suene el toque de la *oracion* en el monasterio de las Salesas, traces una *cruz blanca* en el poste sombrio de tu lonja, en el que forma el ángulo saliente hácia la fachada de tu casa. Esto me indicará que accedes, y todo estará prevenido para nuestra entrevista.

«TU IRRECONCILIABLE ENEMIGO, ESTÉFANO, como le nombraban en Italia.—WILIAM, como le conocian en Lóndres.—WALER, como le apellidaron en Francia, y se hace llamar en Madrid.—¡Y al que sólo te descubrirá su verdadero nombre, cuando no puedas volverle á pronunciar nunca!»

Aquí hubo una pausa horrible: el dolor de aquellas tres personas, aunque mudo, fué espantoso.

«*Advertencias*. A las nueve en punto del mismo reloj del monasterio, saldrás de tu casa.... solo, por supuesto.... y sin armas.

«Encontrarás un hombre que se acercará á tí; y si á éstas dos preguntas, que deberás hacerle: *¿De dónde vienes? ¿A dónde me conduces?* te contestase: *¡Del centro de las tinieblas!* y *¡á buscar la luz!* le seguirás entónces sin vacilar un punto.

«A las pocas calles encontrarás otro espia apostado, y á corta distancia una berlina: te dejarás vendar los ojos, y así llegarás al término de tu viaje. Cuando conozcas que has bajado del carruaje, y te encuentres apoyado contra una pared, darás una palmada; y á la voz sorda que pregunte: *¿De dónde huyes?* contestarás: *Del siglo.* Y cuando mas cerca y mas bajo te repita: *¿Quién te guia?* responderás: *El patrono de Escocia*: y nos reunirémos.

«Los hombres que van á conducirte, y de quienes puedes apoderarte, no saben mas que lo que tú sabes: ciegas máquinas de un poder estraordinario, se mueven, giran y obedecen, sin oir, sin ver y sin hablar. Podrías apoderarte de cien mil hombres de esos, que en cada punto tengo á mi disposicion, y no lograrías coger un solo hilo de esta madeja invisible y prodijiosa.

«Adios. Una cruz blanca en el pilar saliente de la lonja del monasterio. ¡Solo: sin armas: á las nueve!»

Cuando dejó de sonar el murmullo apagado que producia la voz de César, al leer aquellos renglones, resonaron los comprimidos sollozos, las fieras amenazas y otras mil esclamaciones, en que prorumpieron los tres interlocutores de aquella lúgubre escena: despues, todo quedó en silencio.

Hasta la lumbre del hogar, consumida entre las cenizas, fué apagando su resplandor vivo, y solo arrojaba, ya á lo último, una llama azul y trémula, que no despedia ni ruido ni calor.

De aquella inmovilidad solemne y terrible, en la que habian quedado suspensos, calculando cada cual en su interior el inmenso sacrificio á que era fuerza decidirse, para no perder la esperanza de recobrar á aquella mujer, en quien se reconcentraban todas las de su vida, dulces y hermosas, les distrajo de pronto el toque fúnebre de una sonora campana.

Cada vez que vibraba en los aires el plañidero tañido, se conmovian aquellas tres personas, como si con un martillo de bronce fuesen golpeando sobre su corazon, al compás de tan lúgubres campanadas.

Cuando terminó el toque del *Angelus*, D. Gonzalo se hallaba en pié: Elena, recostada en el sillon, en el mas profundo abatimiento: César, junto á su respaldo, acariciándola maquinalmente su destrenzada melena.

El general se desprendió su faja encarnada y su brillante espada de ceñir, y esclamó:

—«Ya estoy sin armas.»

—¡Padre!

—¡Señor!

—¿Habeis oido esa lengua de metal? ¡Ya acrimina mi tardanza!

—¡Dios mio!

—Ese bronce plañidero me llama al lado de vuestra madre.

—¡No receleis!.... ¡Infeliz Camila! Madona de mis esperanzas, ¡no nos abandones!

—Su honra vale más que mi vida; y su vida es toda vuestra felicidad.

—¡Mi general!

—¡Padre mio!

—He jurado sacrificársela á mi pobre Camila. ¡Adios! ¡Ni una palabra más, ni un suspiro! Bajais los ojos con terror: retrocedeis: llorais....¡Ah! ¡Insensatos! ¡El corazon del hombre es un abismo sin fondo para recibir las desgracias; y es como el ancho mar, en cuyo seno caben siempre nuevos cadáveres! ¡Adios! César, te prohibo seguirme... observar uno tan solo de mis pasos....¡Lo entiendes! Una indiscrecian....todo nos puede perder y perderla.

—¡Perderla!

—¡Ah!

—Lo exijo como padre, y lo mando como general. Hijos mios, ¡adios!

Aquel hombre severo, dando una patada violenta al muro de la chimenea, hizo saltar rotos algunos pedazos de yeso: cogió uno de ellos, y salió del gabinete, en el que se quedaron mirándole con asombro, y anonadados por la pesadumbre, César y Elena.

Pocos momentos despues, D. Gonzalo habia ya trazado en el pilar de piedra del convento una enorme cruz blanca.

Al dar el toque de las nueve en el reloj de las Salesas, se aparecia en el centro de la ancha plazoleta un hombre que se acercaba á otro, que se hallaba paseando á lo largo de la lonja, por la parte esterior.

Aquellos bultos siguieron tortuosas calles, hasta que en una de ellas un nuevo guia reemplazó al primero.

Despues de otros varios rodeos, encontraron la berlina, y entraron en ella los dos hombres; el uno vendado ya los ojos. Al fin, volvieron á salir del carruaje, y ayudándole el acompañante al de la venda, lo dejó apoyado en una puertecilla, y en seguida desapareció, diciéndole:

—Esperad dos minutos.

Aquella voz parecia la de Isaac el mulato.

Por último, resonó en la desierta calle una palmada.

Otras dos voces sumbaron despues, como si se crusasen preguntas: se abrió la puertecilla de hierro, y el general se halló dentro de aquella casa sombria, solo y sin armas, pero con el valor que nunca desampara á un corazon hidalgo en los momentos de mayor peligro, cuando se determina á un sacrificio generoso.

CAPITULO XVI

Los enmascarados.

—¿No ha terminado la ceremonia?

—Está prestando su juramento el neófito.

—¿Cómo ha resistido las pruebas?

—Con valor estupendo.

—¿Cuál de ellas?

—La del puñal de resortes, que apoyó contra su corazon con violencia y valor pasmosos: la de la copa de hiel, que le brindó su padrino, y que ha apurado de un sorbo. Es todo un hombre.

—¿Qué edad?

—Cuarenta años.

—¿Estranjero?

—No; de Mallorca.

—¿Y quién nos responde de él?

—El Venerable le garantiza: además, ¿en cada uno de nuestros hermanos no tenemos un espía?

—¡El bien de la humanidad lo exige y el esplendor de nuestra causa! ¡Se oye rumor....!

—Habrá terminado la Tenida. Cuando me retiré de mis hermanos para cumplir sus órdenes, ya habia el neófito [illegible] las dos COLUMNAS, é instruido por el vigilante en las fórmulas y signos, le vi sentado á la derecha del Venerable con la tranquilidad mas estóica del mundo.

—¿Sin antifaz?

—Sí.

—¿Y su fisonomía?

—Espresiva: nariz aguileña, ojos pardos, pequeños y penetrantes; cabello gris corto y erizado; alto, enjuto, de gran fibra, vivo de movimientos, de complexion fuerte y nerviosa. Su mirada revelaba su perspicaz talento y su malicia.

—No ha dejado de ser minucioso el examen.

—Sabeis que, acostumbrados á escudriñar aun lo que no se vé con una mirada nos basta para reconocer lo que está á la vista.

—¿Y qué nombre designa al nuevo hermano?

—Scévola.

—¿No ois ahora un ruido imperceptible, y que con dificultad puede notarse, sinó por un oido muy ejercitado y sutilísimo?

—No....¡ah!....sí....parece....ya no.... ahora....como un rumor subterráneo.

—Será la poterna del pasadizo, y entónces.... ¡debemos entrar juntos en la asamblea!

—Vamos.

—¡La suerte está jugada; es preciso ganarla!

Las dos personas que habian seguido este diálogo en voz baja, eran dos hombres altos y corpulentos, cubierto el rostro con antifaces negros, y el cuerpo con largas capas del mismo color.

El cuarto en que se hallaban era pequeño y lóbrego, abovedado y de baja techumbre; las paredes sombrías de piedra calcinada; una lámpara de hierro, suspendida de una cadenilla de bronce delante de la efigie de un santo sin cabeza, arrojaba inciertas llamaradas de lumbre y de humo por la pieza solitaria.

A su oscuro reflejo se divisaba en uno de los ángulos la barandilla de una escalera tortuosa y pendiente, cuyo tenebroso fondo no se alcanzaba á distinguir. Al otro estremo, y enfrente, habia un pilar con una enorme argolla y una pesada cadena, con la cual tropezó uno de los enmascarados, al acercarse á una puerta maciza que correspondia á las habitaciones inmediatas.

Aquel ruido debió haber producido un gran estruendo; mas solo ocasionó un leve rumor, porqué las paredes parecian ahogar los écos y apagar las voces.

La puerta cerrada se halló abierta á una señal imperceptible, y aquellos dos hombres penetraron en un salon anchuroso.

Lo primero que deslumbraba la vista, era un rótulo figurado con abrillantadas piedras y trozos de cristal, los que reflejando infinitos vislumbres, trazaban este nombre en gruesos carácteres:

¡EL TEMPLO!

Las paredes misteriosas de aquella estancia se veian colgadas de paños mortuorios que llegaban hasta la cornisa de la techumbre, en cuya bóveda aparecian pintados mostruosos esqueletos; y en el centro, entre rojizas nubes, como atributo providencial, una pupila abierta é inmobil, fija constantemente en cuantos dirigian los ojos á su altura.

En los costados de la enlutada mansion habia dos puertas claveteadas y dobles; sobre la de la derecha estas palabras:

¡EL QUE POR AQUÍ HA DE ENTRAR,
HA DE VER PARA CEGAR!

En la de la izquierda se leia esta inscripcion:

¡SALA DE PRUEBAS: TUMBA DE LA VIDA: AQUÍ HAY MEMORIA: MAS ALLÁ SE OLVIDA!!

En la parte superior del fúnebre salon, y en el centro de una galería con barandilla de [illegible] venado, y cuyas puntas de hierro [illegible]

[illegible] ...de Berlin, nuestros ... de la Europa, preguntamos cuanto tiempo ... Europa tolerará la opinion ... [illegible]

Antes de nombrar á los republicanos de Berlin; [illegible]

Muchos de nuestros antiguos amigos participan actualmente de nuestro modo de ver.

Citaré en primera línea, al redactor en gefe de mi diario, *l'Avenir*, C. V.; en seguida al Dr. T. V.; T. H.; de Munich, al Dr. C.; redactor de un diario en Leipsick; á los doctores B. y F. H., etc.

Hay miles de republicanos en Alemania, dignos de llevar ese nombre, que piensan de la misma manera que yo, y que saben que el desmembramiento de la Francia no solo es un crimen y un sacrilejio, sinó ademas una falta grave que recaerá sobre nosotros, hará desaparecer toda clase de libertades, no solo de Alemania, sinó tambien del resto del mundo.

Jacoby

El bloqueo y los intereses de los neutrales.

Las guerras marítimas no son cosa moderna, y sin embargo, no han conseguido aun entenderse los gobiernos sobre la cuestion delicada de los perjuicios que sufren los neutrales, en los puertos bloqueados. Para nuestro pais, como para todos los que reciben numerosa emigracion estranjera, esa cuestion de derecho internacional, es de suma importancia por las graves complicaciones que pueden surjir en tiempo de guerra. Traducimos en seguida algunas líneas que sobre ese asunto publica *La Gironde*, de Burdeos:

«El fin de un invierno rigoroso llevará de nuevo, á nuestros buques de guerra delante de los puertos alemanes, y es de esperar que esta vez harán sufrir al comercio aleman golpes mas rudos aun que en 1870. Las estadísticas de las aduanas inglesas demuestran que, en setiembre y octubre último un gran número de buques han entrado en los puertos del pais enemigo ó que han salido. No hubiera debido pasar uno solo.

No es solo delante de los puertos enemigos que se puede establecer el bloqueo; algunas ciudades marítimas francesas ocupadas por los alemanes están bloqueadas con el objeto de impedir que se abastezcan de los víveres que podrian llegar de ultramar.

Nos parece pues útil demostrar en pocas palabras cuales son los principios esenciales que rijen un bloqueo.

Debe este ser efectivo; de ahí resulta, que no existe, desde que el bloqueo por mar ha cesado ó se encuentra interrumpido.

Poco importa que los neutrales ignoren el hecho del bloqueo; si uno de sus buques se presenta para entrar en el puerto bloqueado, el beligerante tiene el derecho de obligarlo á alejarse, ó capturarlo, si se empeña en penetrar.

Los buques neutrales que se encuentran en un puerto en los momentos de establecerse un bloqueo, tiene el derecho de salir en lastre. ¿Pero puede ó no salir cargado? Las convenciones internacionales son muy confusas á ese respecto; los publicistas varian de opinion: algunos piensan que si la carga ha sido embarcada antes que se establezca el bloqueo, tiene el derecho de salir.

Todas las naciones han establecido la misma pena, pero un buque que trata de entrar en un puerto bloqueado, sea aprovechando de la noche, del estado del mar, ó de la rapidez de su marcha: confiscacion del casco y de la carga cualquiera que sea la naturaleza y el propietario de la mercancía.

Si un buque neutral consigue forzar el bloqueo de un puerto enemigo, y que mas tarde las fuerzas beligerantes consigan posesionarse de ese puerto, ese buque es considerado buena presa. Sucede lo mismo, si ese buque es apresado á la salida, aunque sea en lastre, del puerto en que consiguió entrar.

En otras épocas se han puesto en práctica prescripciones rigorosas en caso de bloqueo; se ha sostenido la lejitimidad de la captura de todo buque neutral que hubiese salido en direccion á un puerto bloqueado, despues de haber conocido la notificacion de todo buque que hubiese continuado á navegar en direccion á un puerto bloqueado despues de tener conocimiento de estar establecido el bloqueo. En las guerras de 1803 y 1814 los tribunales aplicaron ese principio con todo su rigor. Se sostenia que un buque neutral salido de un puerto bloqueado podia regularmente ser confiscado, en cualquier parte que se encontrara, en todo el curso de su viage.

La suerte de los buques neutrales que se encuentran en un puerto bombardeado ó atacado puede dar lugar á graves dificultades; están espuestos á sufrir averias, á ser destruidos, quemados, pero el objeto del beligerante no es de conseguir ese resultado que viene solo á ser una consecuencia indirecta del bombardeo. Ese hecho no perjudica al beligerante, sinó por via indirecta y de consecuencia.

Por el hecho de atacar un puerto enemigo, el beligerante no ultrapasa los derechos de la guerra, la presencia de buques neutrales no le impone ningunas restriciones y todos los publicistas están de acuerdo que no está obligado á pagar los perjuicios causados, por su ataque, á los buques neutrales.

¿Debe el beligerante antes del ataque avisar á los representantes, á los cónsules de las potencias neutrales que se encuentran en las aguas de un puerto, ó fijar un plazo para que los súbditos, ó los buques de esas potencias tengan el tiempo de ponerse en seguridad?

La humanidad aboga sin duda en favor de esa medida, pero desgraciadamente aun no está inscripta en el derecho de Junta. Los deplorables principios de la guerra, tal cual las naciones las practican desde siglos atrás, admiten que el beligerante puede atacar al enemigo en los momentos que mas conveniente lo juzgue para causarle la mayor suma de daño posible, sin tener que acordarse para nada de los estranjeros que se encuentran en el territorio que sufre la agresion.

Limitamos aquí esa sucinta reseña de las cuestiones numerosas y complejas á que dan lugar los bloqueos marítimos, cuestiones que serán sin duda en 1871 el objeto de mas de una grave dificultad.

NOTICIAS GENERALES

La guerra.—Algunos diarios aseguran que las bombas de petróleo que han incendiado algunos lugares, han sido arrojadas dentro de Paris. Verdad es que los proyectiles arrojados por los prusianos han incendiado colgaduras, colchones, á la vez de incendiar tiendas y otras casas, pero esto no se ha hecho con bombas de petróleo, pues este nó entra en la composicion de los proyectiles. Se sabe tambien que esta clase de proyectiles pueden arrojarse solo á poca distancia; y los proyectiles incendiarios han alcanzado al patio del observatorio, y al boulebard de St. Michell, pero estos eran verdaderas granadas, no bombas incendiarias.

Pan—El que se come en Paris contiene segun se asegura, una mezcla de otros granos en la siguiente proporcion: trigo 30 kilos, cebada 20, arroz, 30, porotos 20. La cebada ha sustituido á la harina de garbanzos, pero esta última es preferible. El trigo y cebada se muelen juntos, asi como lo son á la vez el arroz y porotos; en cada caso el grano seco se mezcla con el húmedo.

Condecoracion—La órden de la cruz de fierro solo puede conseguirse por el arrojo personal en el campo de batalla.

Caballos—Estos animales visiblemente en Paris: y los que aun sobre-viven, son objeto descobolada á la vista. No hay raciones, y tanto el hombre como el caballo participan del mismo alimento.

La exitacion causada por la entrada de los prusianos en los departamentos del Norte y Oeste de Francia es intensa, y la gente huye de ellos á millares.

En enero 24, llegaron á Jeney de 50 á 60 personas por el vapor *Wonder* desde San Malo, y gran número se espera por el vapor de Granville. A causa de la llegada de tanto fugitivo, los alojamientos en Jeney son ya muy escasos.

Declaracion: Se nos comunica de Berlin lo siguiente:—El gobierno aleman está á punto de hacer una declaracion oficial en el intento de hacer nula toda tentativa de mediacion.

Así pues como se ha localizado la guerra; el gobierno aleman insiste sobre localizar á su vez las negociaciones para la paz.

Washburn—Una correspondencia dirijida al *Daython Ohio Journal*: La cuestion pendiente entre el Sr. Washburn, ex-ministro americano en el Paraguay, y los almirantes Godon y Davis, de la marina de guerra de los Estados Unidos, por no

[illegible] ...los comandantes de ... obligados á prestar auxilio á los diplomáticos representantes, en las funciones que les están encomendadas; el resultado de la votacion demuestra que la mayoría del Congreso estaba por la afirmativa. Hoy, sin embargo, un artículo en la ley fundamental de la república norte-americana que establece que el derecho de declarar la guerra es de esclusiva competencia del Congreso, y los defensores de los almirantes sostenian que estos habian desobedecido á la ley fundamental, si, prestando al ministro Washburn, el auxilio de sus fuerzas, para agredir al Paraguay, envolviese á los Estados Unidos en la guerra con aquella república.

Queda pues, esta duda por resolver, que en presencia de la ley fundamental, es cuestion de mucha importancia.

Noticias marítimas:—Durante el año último entraron en el puerto de Tarragona 2,022 buques clasificados de esta manera: de guerra españoles 16, estranjeros 5, mercantes españoles 1,696, idem estranjeros 305; entre ellos van comprendidos 17 por arribada forzosa.

En junto suman 17,476 tripulantes, 47 cañones, 164,000 toneladas y 22,228 caballos.

Inglaterra es la nacion que figura por mayor número, pues entraron 96 ingleses; y Bélgica y la República Oriental las que figuran por menor número, pues entró uno de cada una de ellas.

Anécdota—Algunas jóvenes del pueblo que ordinariamente hacian en el teatro los papeles de camaristas ó damas de cortejo, rogaron al rey Federico II de Prusia que les concediera una pension anual como á otros que tambien estaban empleados en el teatro. El rey les respondió:

«No puedo hacer nada en este asunto. Eso toca á vuestros reyes y á vuestras reinas; dirijíos á ellos: yo tengo por principio no mezclarme nunca en los negocios estrangeros.»

Imperio de Alemania.—El consejo imperial se compondrá de veinticinco príncipes de Alemania, con el siguiente número de votos:

Emperador (el rey de Prusia)	17
Baviera	6
Sajonia	4
Wurtemberg	4
Baden	3
Hesse	3
Mecklemburg-Schwerin	2
Brunswick	2
Oldemburg	1
Saxe-Meiningen	1
Anhalt	1
Saxe-Coburg-Gotha	1
Saxe-Altenburg	1
Waldeck	1
Lippe-Detmold	1
Schwazburg-Rudolstadt	1
Schwarzburg-Sondershrusen	1
Reuss-Schleiz	1
Schaumburg-Lippe	1
Reuss-Graiz	1
Hamburgo	1
Lubeck	1
Bremen	1
	58

Fallecimiento—Leemos en la *Epoca* de Madrid lo siguiente:

«Se dice que la única hija del general Garibaldi, Teresita, esposa de Canzio, murió en Caprera el 8 del corriente (enero).

Deja dos huérfanos.

El periódico que da esta noticia espera no se confirme, porque sería un golpe terrible para el gefe republicano, que se consuela en medio de sus sufrimientos, con la idea de volver en breve al lado de su hija querida.»

La hija del general Garibaldi de que da cuenta el periódico madrileño, es oriental, lo que hace la muerte para nosotros doblemente sensible.

El hombre, segun San Gregorio—San Gregorio hace del hombre la siguiente pintura:

«Es un compuesto de todo lo mas raro y estraño que hay en la naturaleza; es desemejante á sí mismo: es una mezcla de cualidades mortales é inmortales; su cuerpo está espuesto á mil jéneros de enfermedades; el calor material que mantiene su vida devora su propia sustancia tan luego como le faltan los alimentos para mantenerla; si reposa, la pereza le pone inmóvil; si se ocupa, el trabajo le aniquila; si ayuna el hambre le consume; si come los manjares le cargan; la sed le seca; el esceso de beber le entorpece; el sueño le rinde; las vijilias le fatigan; el frio le pasa; el calor le ahoga; el alivio de una incomodidad le conduce en breve á otra.»

Rio Janeiro—El ministerio presidido por el vizconde de San Vicente obtuvo el dia 25 de Febrero, la dimision que D. Pedro II repetidas veces no quiso aceptar.

Llamado en seguida al palacio de San Cristóbal, se halla encargado de organizar el nuevo gabinete el consejero de Estado vizconde de Rio Branco.

Al respecto he aquí lo que escriben al cólega marítimo:

«Aun no está organizado el ministerio de que es gefe el señor consejero Paranhos—y esa demora se atribuye á haberse invitado al baron de Cougipe, que se halla en Bahia, cuya contestacion era esperada en Rio Janeiro momentáneamente para quedar definitivamente organizado.»

Naufragios.—El número de los ocurridos en las costas de Inglaterra desde el 1.° hasta el 28 de enero de 1870 fué de 153.

Noticias marítimas—El «B. D. Melcalf,» de Cardiff para Montevideo, entró de arribada al dique de Penarth en Enero 23, con agua abierta.

El «Sharon,» de Leith para Montevideo, entró de arribada á Falmouth en Enero 19 con pérdida de botes y haciendo agua.

El «Emile Laure, antes anunciado llegado á Lisboa, procedente de Cardiff para Montevideo con agua abierta, se halla descargando en aquel puerto.

El «Alice,» de Liverpool para el Rosario, entró de arribada á Plymouth el 20 de enero, con pérdida de velas y otras averías generales.

El «Raymond,» ya anunciado de Liverpool para Buenos Aires, y que entró á Belfort, haciendo agua; vendió su cargamento de carbon y salió para Newport en enero 26.

El «Anna Sanders,» llegado á Nueva York el 12 de enero, procedente de Montevideo, perdió el botalon de foque el 31 de Diciembre en latitud 33 N. long. 72 O, durante un fuerte temporal que esperimentó.

El «Oneida,» llegado á Southampton en enero 21, procedente del Brasil, cambió señales con varios buques, hizo rumbo hácia el cabo Finisterre en enero 18, y á la altura de Ushant notó en el agua despojos como de buques perdidos, esperimentó asi mismo malos tiempos durante el viaje.

A nuestros suscritores del Sud—Como deben suponer, algunos de nuestros repartidores han caido enfermos del flagelo.

Esto esplicará que ayer no haya sido tan puntual como siempre la entrega del diario.

Van tres repartidores que ha sido preciso reemplazar solo en esos barrios.

Noticias generales—Nuestro corresponsal de Rio Janeiro nos escribe con fecha 3 diciéndonos que hasta las 10 de la mañana de dicho dia no se avistaban aun los vapores de Europa, esperados allí por momentos.

Los soberanos se vendieron al precio de 10$200 al contado.

Hasta ahora no hay ministerio formado; se espera una contestacion de Bahia.

En cuanto á noticias comerciales nos anuncian que el cambio volvió á quedar á 24 1/8, á 24 1/4 letras particulares y á 24 las letras bancarias, á cuyo tipo se habian hecho el dia 2 importantes transacciones.

Siguen á Cuba—El Bergantin español *Amable Teresa*, para idem *Albertina*, llegada á Rio Janeiro de Buenos Aires y el bergantin *Jóven Eduardo* de Paysandú, ambos cargados de tasajo, salieron del referido puerto el 26 del ppdo., para la Habana.

El «Hipparchus»—Este vapor inglés salido de Montevideo para Europa, entró á Bahia el 21 del ppdo.

El nuevo comité—Nos informan que hoy se ha instalado un nuevo comité de salubridad pública.

Ha sido nombrado Presidente el Dr. D. Adolfo Alsina.

Los miembros de dicho comité ascienden á cuarenta.

Socorros mútuos—Una sociedad francesa denominada con aquel título y establecida en Rio de Janeiro, envió al ministro del interior de la Guerra, para Burdeos 510 lib., producto de una suscricion en favor de los heridos y de las víctimas francesas de la guerra Franco-Prusiana.

Paquete «Cordillera»—Este vapor inglés perteneciente á la línea del Pacífico y en viaje de

[illegible]		[illegible]	[illegible]
Id	id	de los vosges	45,000
Id	id	tiradores-franco	30,000
		Total	1.040,000
Reclutas en 1871 en depósito			400,000
			1.440,000

Salida de vapores—Mañana para Concepcion, Villa Colon y Concordia á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay.»

Mañana para Zárate y Baradero á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala» boleto de tren gratis.

Mártes para Rosario conduciendo carga solamente el «Cisne» lanchage gratis.—A. Matti y Piera—Cangallo 30.

El lúnes para Concordia y escalas sale á las 10 de la mañana el vapor «Iris.»—Agente—Pedro Risso.—Reconquista 99.

BOLETIN DEL DIA

La epidemia—Segun los datos que tenemos, desde ayer empieza á declinar notablemente el número de casos nuevos.

De antes de ayer á ayer hay una disminucion de un cuarenta por ciento.

Hoy ha seguido en la misma progresion decreciente.

A los pobres—La Comision de San Telmo nos remite el siguiente aviso:

A los pobres vecinos de la Parroquia de San Telmo:

Ocurrirán á todas las boticas de la Parroquia, por medicamentos.

Cuarentena inútil—A los vapores que vienen de Corrientes se les impone una cuarentena de quince dias, cuando el buque no trae patente limpia. Nos parece inútil tal medida cuando aquí está el foco de la epidemia.

Decreto—Se dice que el gobierno piensa espedir un decreto en estos dias, designando boticas parroquiales para atender á los enfermos pobres así como tambien nombrando los médicos que deben atender á estos.

Pasageros—Los siguientes han llegado ayer por el vapor ingles «Iris» procedente de Concordia.

Sebastian Abistur, Eliseo Alibistur, Braulio Barientos, Bagulio Belancour, Sebastian Belancour, Pablo Ferrar, José Sarda, Saturnino Servuge, Juan Sadice, Julio Labrea.

Pasageros llegados hoy en el vapor «Rio Uruguay» procedente del Uruguay.

Gregorio Jones, Martin Lunda, José Savorido, N. Lopez, Angel Elias y dos mas, Dolores Segarreta.

Fallecimiento—Ayer dejó de existir el Sr. Cura de Arrecifes.

Era un sacerdote digno de la general simpatía que habrá conseguido captarse entre sus feligreses.

Inauguracion—Para el Domingo de Ramos está anunciada la del nuevo templo del partido de Moron:

Tomas Pina—Hé ahí el nombre de un mártir de la caridad que acaba de sucumbir bajo el peso del azote que diezma nuestra poblacion del Sud.

Tomas Pina, honrado padre de familia, ciudadano dotado de la mas noble abnegacion, ha caido víctima de sus generosos sentimientos.

Desde que se desarrolló la fiebre amarilla en la parroquia de San Telmo, se le ha visto como Presidente de la Comision de Higiene, vivir en una continua agitacion dedicado á su sagrado ministerio.

Las tareas diarias de su gratuito apostolado, los desvelos y trastornos consiguientes de su sistema de vida, y los disgustos innumerables que á cada momento le ocasionaban los cuadros desgarradores que se ofrecian á su vista, predispusieron su espíritu y su físico á contraer la enfermedad reinante.

Hoy, despues de algunos dias de padecimientos, ha rendido su vida ante el terrible azote de la fiebre amarilla.

¡Paz en la tumba del hombre honorable, abnegado y querido de todos!

Medidas inconvenientes—Algunos funcionarios, sin saberlo, están promoviendo el desarrollo del flajelo.

Se enferma cualquier persona de un simple dolor de cabeza ó de una descompostura, la reconoce el médico y por la simple *sospecha* de que son *síntomas* de la fiebre, se la remite inmediatamente al Lazareto.

¿Qué resulta de aquí? Que si el paciente no esta enfermo de lo que meramente ha supuesto el facultativo, su residencia en un lugar infeccionado, la predispone para la adquisicion del mal.

Esto es indudable.

Tenemos conocimiento de varias comunicaciones de los Comisarios, donde dan cuenta de varias personas que se han remitido al Lazareto, por presentar *síntomas* epidémicas ó por ser su indisposicion de carácter sospechoso.

Hay pues muchísima ligereza en este modo de proceder y sobre él clamamos seriamente la atencion de quien corresponda.

Comision de inmigracion—La comision de inmigracion trabaja continuamente en obsequio de los asilados, para proporcionarles ocupacion.

Hoy sin embargo han quedado frustrados todos los trabajos de transporte que la comision preparaba para enviar unos 300 inmigrantes al Rosario por motivo de haberse cerrado aquel puerto.

Inmigrantes—Los siguientes han entrado á este puerto desde el 1.° de Marzo hasta el 9.

Ingleses—Hombres 25, mujeres 8, niños 5, niñas 2.

Españoles—Hombres 28, mujeres 16, niños 1, niñas 1.

Italianos—Hombres 245, mujeres 13.
Portugueses—hombres 1.
Vascos—hombre 1.
Franceses—hombres 1
Suizos—hombres 1.—Total 87.

Reincidente—Ha sido preso un inválido por robo de varios objetos y ser reincidente en delitos de esta naturaleza.

Con la presente, ha sufrido nueve prisiones.

Enrique Quintana—Este querido amigo, que forma parte de la direccion noticiosa de este diario, se haya un tanto enfermo desde ayer.

Quintana, jóven pundonoroso y contraido á su labor, á despecho de todos los contratiempos que ofrecian á sus tareas de noticiero, las actuales circunstancias producidas por la epidemia, no ha dejado un solo dia de llenar su cometido con toda satisfaccion de la direccion de «La Prensa.»

Hoy que se halla impedido accidentalmente de seguir en sus funciones, nos hacemos un placer en reemplazarlo en lo que nuestras fuerzas lo permitan.

Foco de infeccion.—En la calle de San Martin número 269 hay un foco de infeccion, que sería muy conveniente que la comision de esa parroquia le dedicase su atencion.

Ademas en esa misma manzana han habido casos de cólera.

El Oneyda.—Este paquete ingles se espera por momentos de Europa, con noticias importantes de la guerra franco-prusiana.

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policia 6 presos de las siguientes nacionalidades:

Argentinos 4, italiano 1, español 1.

Orden de sus causas—Por escándalo 5, por heridas 1.

Traslacion—En estos momentos la atencion del Gobierno está contraida, entre otras medidas; á la de trasladar afuera de la ciudad, el hospital de mugeres y la casa de espósitos.

Parece que la Asociacion Protectora de los inválidos va á ser consultada para que ceda por algun tiempo la parte del Hospicio que se halla vacante por no estar aun colocados los techos.

Segun la opinion de algunos de sus miembros, aquella corporacion se halla dispuesta á prestar todo el apoyo necesario en el caso actual para mejorar las condiciones de los establecimientos de beneficencia.

A este fin deberán reunirse hoy los miembros de la Comision Directiva.

La parte de edificio, á mas de la ocupada por los inválidos, tiene capacidad para alojar cerca de quinientas personas.

El parage es tan saludable que hasta hoy ha enfermado un solo inválido de los asilados, no decimos de la peste, pero de ninguna otra enfermedad.

Buques—Han llegado á Europa durante el mes de enero, procedentes de este puerto, cinco

[illegible] ...establecimiento de un tranway hasta aquel parage con el objeto de hacer, á la vez que el servicio de pasageros, el de los entierros.

Nos dicen que hay quien propone hacer la via en veinte dias.

Beneficio—El próximo Mártes tiene lugar el beneficio del artista Lesire, náufrago del buque *Sabino*.

El tendrá lugar en Colon, y tomarán parte en la funcion los artistas Pio Hermosa, Atilano y Torres y la Sra. Bremon.

Pasaron—Segun cartas de Fray Bentos por la costa del Uruguay se han sentido de dias atras varios grupos aislados de rebeldes que atraviesan el Uruguay en pequeñas *canoas*, para internarse en el Estado Oriental.

Las autoridades de aquella república, han tomado medidas, segun parece, para evitar complicaciones al respecto.

El Villa del Salto—Nos dicen que este buque que hacia la carrera entre el puerto del Salto y Montevideo, haciendo escala en esta capital, hace viajes ahora de Montevideo al Salto directamente.

Precauciones—Deben tomarse serias medidas para con los buques procedentes de Pernambuco, punto que gime bajo el azote de la fiebre amarilla.

Empleados—Los empleados de la capitania del puerto han recibido órden hoy de asistir al despacho á las 10 de la mañana, para retirarse á las 2 de la tarde.

Tardanza—Se empieza á sospechar que el vapor *Oneida*, que debia haber llegado ya de Europa, haya sufrido alguna demora en algun puerto ó alguna avería.

Luengo—Este celebre gefe de Jordan, que pasó al Estado Oriental, ha sido ocupado por Aparicio, segun nos aseguran, con un elevado puesto en el ejército *blanco*.

Correo—Ya no estaremos incomunicados con Montevideo.

Se ha establecido, para conducir la correspondencia entre las dos ciudades el buque de vela *General Garibaldi*.

El Bonita—Este paquete inglés sale el 17 del corriente para Europa.

La Correspondencia se recibe hasta el dia antes de su salida en la administracion de Correos.

Bolsa—A juzgar por las cotizaciones hechas hoy hasta el toque de campana, y que se hallaban consignadas en la pizarra, el movimiento, que sobre fondos publicos nacionales, se ha efectuado hoy en la Bolsa de Comercio, ha sido muy pequeño.

Funcion—Mañana se vuelve á ejecutar en Colon el drama del Sr. Bremon titulado *El Hijo Pródigo* que se puso en escena anoche por primera vez.

Bleque—La mayor parte de las cuadras de la Catedral al Sud, han sido regadas con porcion de bleque, desinfectante eficaz.

Creémos que las demas comisiones parroquiales debian hacer la misma operacion en sus secciones respectivas.

Oficiales—El 5 del corriente llegaron á Paysandú 18 gefes entrerianos, que se presentaron á las autoridades de la ciudad. Tanto el pueblo como las autoridades se han mostrado hospitalarios y generosos para con estos emigrados políticos.

Clausura—El puerto de Paysandú esta completamente cerrado para los buques procedentes de esta capital.

Alojamiento gratis—En un decreto espedido ayer por el Gobierno Provincial, se manda construir á la mayor brevedad una cantidad de habitaciones en las cercanías de San Martin ó Mo... terreno para alojar las personas á quienes se haga desalogar las casas de inquilinato en esta capital.

Para trasladarse allí frecuentemente y regresar, solo se les cobrará la cuarta parte del valor del pasage de 2.° clase.

Es una medida digna de aplauso.

Dos hombres abnegados—Habiendo caido enfermos unos, y bajado á la tumba otros, solo quedan en pié dos miembros de la Comision de Higiene de San Telmo.

Los ciudadanos D. Pedro Sanchez y D. Genaro Vasquez, con una firmeza inquebrantable, sobrellevan su penoso cargo, atendiendo con toda actividad á las exigencias de la actualidad por que pasa aquella parroquia.

Comunicado—Un suscritor nos remite el siguiente:

Almagro, Marzo 11 de 1871.

Señor director de la Prensa.

Mi estimado señor:

En nombre de muchos vecinos de esta localidad me dirijo á vd. rogandole sea intérprete de los deseos de este vecindario para que la autoridad respectiva haga salir de aquí, del paraje denominado del *Mirador de Fesa* á en el corazon de la ya muy numerosa poblacion de este punto, 200 cerdos que tienen alarmado á este vecindario, puesto que es una amenaza á la salud de todos los que aquí vivimos.

Así se lo agradeceremos á vd. mucho.

Un vecino.

Inhumaciones y atacados—Las inhumaciones efectuadas ayer son:

De enfermedades varias 8

De fiebre amarilla 126. (Estas en el Cementerio del Sud.)

Los atacados del mismo mal hasta las 12 del dia de hoy eran 37.

GACETILLA

Hoy es Sábado.

Cualquiera diria que esta frase corre parejas con esta otra: si llueve es porque hay nubes.

Pero andaria muy equivocado ese cualquiera.

El dia Sábado contiene en sí, como la Biblia, todas las catástrofes, todos los infortunios, los desastres todos.

El dia Sábado es la noche de la semana.

No hablo con aquellos ricachos que han conquistado con las provedurias ó en otras ocupaciones lucrativas, aunque algo sucias, el derecho de decir que el Sábado es tan dia como el Mártes, ó mejor, porque el Sábado es la víspera del Domingo:

Esos ricachos son la escepcion de la regla.

Hablo conmigo mismo, con mis cólegas los cronistas, con los comerciantes, hombres de *letras*, que por estas mismas *letras* pueden ser llevados á la calúa; hablo con todos los vecinos en general y con D. Serapio en particular, con D. Serapio que debe á cada santo un cirio y á cada virjen una vela.

Para nosotros es el Sábado, para nosotros *pobres* de espíritu, pobres de pecunia, pobres de esperanzas.

Bienaventurados los que tienen que lidiar con el Sábado, debió decir el Evanjelio, y si no lo dijo, es porque nuestro Señor Jesucristo y los doce pescadores vivian de limosnas y no sintieron en los zaguanes de sus casas (si las tenian, lo que dudo) el acelerado paso del *hulano* ó del *suavo*, me equivoco, el *suavo* ya no existe: está enterrado para siempre en las llanuras de Wisemburgo, en los fosos de Metz y de Sedan.

Pero queda el *hulano*.

El *hulano* no respeta domicilio, no respeta los sitios públicos y concurridos, al contrario, los elije para saciar su sed de cobrar cuentas....pasadas; el *hulano* es la fiebre amarilla que asola el Norte y el Sud, el Este y el Oeste; el *hulano* es señor de los vientos, es el terror *do mundo*.

Inquilinos que os echan á la calle por 200 miserables pesos, pensionistas que os cortan el *comedero* por dos años infelices que debeis de fonda, maldecid á los *hulanos*, maldecid el dia Sábado.

El Sábado es el dia de Saturno, Dios del tiempo, viejo que todo lo destruye, que mangiaba piedras en *illo tempore*.

Basta de Sábado.

.·.

Desde que entregó el rosquete
Un médico, todo el mundo
Cree en la fiebre amarilla
Con teson asaz profundo.
Pues esta plebe maldita
Juraba que los Galenos
Engendraban la amarilla
Con pestíferos venenos.
Y vaya vd. á martillazos
A sacarle de la choya
Tal cosa: sería mas fácil
Tomar á la antigua Troya.
Mas cuando ha visto caer
Al mismo que la curaba
(O que pretendia curarlo)
En sus creencias variaba.
Así es que hoy dia sostiene,
Si uno muere de atracon
Que fué la fiebre quien hizo
Tamaña revolucion.
Podemos ahora sentar

[illegible]

MORALEJA

... hombre, sí, tan extravagante
... vino á ser su lado Baco;
... noche al trago le pegaba
... de jiganta se endeudaba
... interiores barrios y exteriores
... pleito sus fieros acreedores
Al infeliz beodo lo buscaban;
Pero jamás con su figura daban.
Una vez el pobrete ¡oh gran desdicha!
A un *tramway* se metió estando en chicha
Y al lado se sentó de un hombre adusto
Que con torpe ademan, ¡soberbio susto!
Al émulo de Baco del pescuezo
Me lo agarró, gritando: ¡al fin camueso!
Te tengo entre mis manos cautivado
Y pagarás con cárcel lo adeudado.
Si tu debes, lector, nunca inocente
Asistas á lugar dó hay mucha gente.

.·.

—De que murió su esposo, misia Manuela?
—De la gota señora doña Tránsito.
—Casi de lo mismo que el mio; pues murió del trago.

.·.

Atencion: Eran dos amigos, como hay muchos, así...amigos en fin, que no hemos de discutir por niñadas.

Estos dos amigos eran muy tontos y con sus pespuntes de bellaquería. Un dia le dijo el uno al otro: Che, te juego á quien hace mejores versos.

—Pero si ninguno de los dos sabe hacerlos!

—No importa, concertemos, aunque mas no sea.

—Concertemos.

Entonces el primero que se llamaba Garcia le dijo al otro.

AMIGO CAMPANA
Me cuentan que vd. robó en la Aduana
Campana replicó.
AMIGO GARCIA
Me dicen que vd. robó la corona á la virgen.
Mas eso no es verso.

—No es verso, pero es cierto, mientras que es mentira que yo robe en la Aduana.

Así pues, enojados los compadres
Dijéronse á montones las verdades.

.·.

Señorita! señorita! deténgase un momento, gritaba un joven detras de una joven que descotada y haciendo alarde de sus formas descubiertas, escandalizaba á muchos vecinos de la calle de Rivadavia.

Por fin se paró y preguntó al joven que se le ofrecia.

Vd. ha perdido algo, señorita.

Yo? imposible! nada me falta.

Si, fíjese un poquito.

Demasiado me fijo y nada hallo que me falte.

—Pues bien! vd. ha perdido el pudor, y con gentil talante y paso lijero se alejó, dejando á la joven con un palmo de narices

.·.

Señor en la puerta hay una persona que quiere verlo.

Quien es?

Un ciego

Dile que entre

EPIGRAMA

Pidiole á cierto cronista
Limosna un triste mendigo
Y aquel le dijo muy triste:
Para los dos pida amigo

.·.

¡Qué barro! ah! si es imposible dar un paso!

¡Y cuanto pienso que este barro ha de fermentar á los cariños de un sol de mil diablos, de un sol capaz de ablandarle la mollera al mas pintado gallego ó asturiano!

Oh! las pestes van á brotar de esa fermentacion como brotan los gusanos de la carne podrida.

Y á la fiebre amarilla tendremos que agregarle la fiebre overa ó colorada.

El color no hace al caso, porque todas mandan al otro mundo, y del otro mundo nadie ha vuelto, que yo sepa.

¡Que barro!..

Debian comprarle á Espinosa(?)
El aparato solar,
Aquel con que hace ladrillos
En un decir ¡agua va!
Y aplicando este aparato
Al norte, al este y al sud
Abrirle al barro maldito
Temprano y pronto atahud

.·.

Un susto puede causar la muerte.

Verdad es esta mas grande que las pretensiones de los literatos raquíticos.

Hay varias clases de sustos.

El que yo mas temo es el susto de indios, aun que otros temen el susto de un acreedor ó de un cualquiera que pide plata emprestada.

Vosotros, que vivis en una ciudad populosa, donde de dia os guardan la espada mucífus con varita y espadin, y de noche, serenos que solamente acuden cuando ya el golpe esta dado, vosotros, repito no sabeis lo que es un susto de indios.

En medio del desierto, al pálido reflejo de moribundas estrellas, rodeada por un silencio imponente, camina la caravana de carretas.

Parecen fantasmas habitadores de aquellas solitarias rejiones, ó tétricos genios de la Pampa.

Los *lugentes campi*, campos llorosos de Virjilio, parecen haber sido descriptos teniendo á la vista la superficie pelada que llamamos Pampas, monotonas, sin un accidente, sin una variacion cualquiera.

En ciertas partes se destaca el Ombú animando algun tanto los tintes sombrios de ese cuadro desconsolador.

Este gigante morador del desierto se alza orgulloso en medio de tanta desolacion y parece desafiar las furias del impetuoso pampero.

El Ombú es el oasis de nuestros campos.

Sus verdecidas ramas prestan grata sombra al cansado viajero y su tronco robusto, sustentado por raices poderosas, puede brindar seguro refugio en caso de peligro.

No desvariemos.

Silenciosamente atraviesa la estensa sábana de arena la caravana de carretas.

Derrepente un inmenso alarido ensordece los aires, hace temblar el suelo y el corazon de los viajeros.

Los indios!

A esta voz fatídica se paran las carretas, forman cuadro y sus conductores se disponen á vender caras sus vidas.

Algunas veces son inútiles sus esfuerzos, otras salen triunfantes.

Aun en este último caso nadie les puede sacar ya de entre carne y cuero el soberbio susto que han llevado.

¿Qué me dicen ustedes si van mujeres?

Aquí te quiero ver escopeta.

Yo he oido decir á una *chola* lindísima, cuando atravesábamos la pampa, que deseaba que los indios la llevaran, porque tenia necesidad de emociones y que los indios, siendo tan salvajes, tan robustos y tan ..... algo nuevo tendrian que ofrecerle.

¡Caprichos de mujer!

.·.

Pero eso no es nada.

El susto de indios tiene lugar en la soledad de los campos, á la luz de las estrellas (si no está nublado el tiempo) y entre ciertos y determinados actores.

El susto gordo, el susto por exelencia, se efectua cuando al dar vuelta una esquina, en una ciudad populosa como Buenos Aires, os encontrais de bocas á manos con el sastre á quien debeis dos mil pesos, con el fondero que os mató el hambre, con el zapatero que os hizo civilizado, con el..... con cualquiera á quien debais.

Ese sí que es susto ¡vive Dios!

Despues que os reponeis tomais el partido de haceros el desconocido, pero estos acreedores tienen un olfato y sobre todo unos ojos.... que ya!!.

En la categoria de los sustos deben contarse la mirada amorosa de una vieja verde, los requiebros de una solterona, la conversacion de un poeta hueco, la presencia de un mendigo y de una coqueta mendigando zalamerias; la visita de un médico, el encuentro con un jesuita ó con un escritor de larga melena y desgreñadas patillas, las ofertas de ciertos peleles á oirlos tocar el piano y cantar, un postillon de Tramway etc. etc.

Y he dejado para postre
El susto de la amarilla
Porque es sustito que ya....
Yo lo veo! hace cosquillas.

.·.

EPIGRAMA

Por mui *quebrado* se dió
El comerciante Quiñones
Y á deducir sus acciones
Cada acreedor concurrió;
Mas fué grande el alborozo
El contento y maravilla
Al saber que el tal Quiñones
Se habia quebrado la celilla.

[illegible] ...lectores han de ... en la volteada ... Pero como ... divertir la fiebre amarilla ... que si cuando están descifrando ... logogrifo ó charada se acuerdan de la fiebre ... [illegible]

Pues entónces, si las charadas son enemigas de la amarilla, allá vá una escrita en menos tiempo que el que ustedes echan en leerla....

CHARADA.

Mi primera repetida
Es árbol que aquí no abunda
Mas en Bolivia y en Chile
Eso sí,...es mi segunda

Un pronombre personal;
Y mi prima con tercera
Hermosa virjen que en tiempos
De los Incas existiera;
Y es mi todo compañero
De la feroz amarillla,
Quien por el todo no acierte
Señores, dénle papilla.

EPITAFIO

Yace al pié de este ciprés
Un coronel brasilero;
Dicen que fué gran guerrero
Pues guerreaba con los piés.

.·.

¿En qué se parecen las Cosas de Orion á las *cosas* de un hijo de Caco?

En que son ajenas.

¡Valiente símil!

.·.

EPIGRAMA

—Señora! dicen que su hijo
Muy bien en latin salió:
—No D. Manuel, mas el pobre
Con censura al fin *pasó*.

—Con censura? mala nota!
Si de ese modo *pasó*,
Algunos podrian decir
Que el latin no *supo*.

.·.

Esas tenemos, eh?....

¡Con que no se reunen los honorables padres conscriptos de las Cámaras provinciales para tratar el asuntito aquel del Riachuelo y el mas principal de todos cual es de la suspension de las obligaciones comerciales?

Pues lindo quedamos los deudores que ya habiamos amenazado á los acreedores con el proyecto de decreto del honorable Mont... de ...

¡Y linda sobre todo que la legislacion en el vecinito llamado Riachuelo que cada vez que es tornuda, muere mas gente que la que pueden matar dieran diez Sansones con dos quijadas de burro cada uno!

¿Por qué no hay número casi siempre?

Cuando el rió suena, agua trae, y dicen que los saladeristas andan metidos entre telones.

¿Será cierto? ....

Esto se murmura
Y esto se asegura
Y hasta los chiquillos
Cantan estribillos
Diciendo tamañas
Que hay gato encerrado.

.·.

Vendí todas las de los ojos negros como el azabache, cuyas miradas matan lanzando la vida, vosotras, pálidas vírgenes de rubios cabellos, cuello de cisne, talle cimbreado y ojos azules como el cielo de mi patria, vendí las que habeis perdido ilusiones en las carreras de la existencia, ... caidos que aun ostentais la fiereza del ... maldito, vendí las que recien pisais los ... del mundo, sonrientes, voluptuosas y ... á la vez, voluptuosas como aquella ... que enloquece, vendí todas, ... de deseo, abiertos los brazos, respirando fuego, dulcemente inclinadas hácia adelante, ... que este pobre Teseo ha caido enfermo de fiebre amarilla! ...

Ja! ja! ja!! ...

.·.

Una de las Comisiones parroquiales encargadas de velar por la higiene tuvo noches pasadas una reunion. El que hacia cabeza dijo, sería bueno revisar tal corralon y tal grasería.

Yo me adhiero á lo que dice el señor, saltó uno.

Yo tambien *me adhiero*, dijo otro.

.·.

¡Dale con el changador de la calle de Moreno esquina Piedras!

Ayer, en lo mas recio del aguacero, estaba plantado en medio de la calle, con la agua hasta la rodilla y haciendo vibrar su inseparable clarin.

Cuando cesaba de tocar gritaba, ¿quien quiere que lo pase al barrio de la fiebre amarilla á ver? hagan de tripas corazon y larguense p...

Estaba con una turca de aquellas de Los Francas; la turca es su estado normal.

Ese changador debe tener hecho pacto con la fiebre amarilla.

Y aquí á la tal Gacetilla
Señores, yo le doy fin,
Porque la péñola dice,
Teseo, debes concluir

Teseo.

PUBLICACIONES VARIAS

La Parroquia de San Telmo

Amicus Plauto sed magis veritas

Sr. Redactor de «La Prensa.»

Estimado señor.

Ud. que siempre ha sido un ardoroso defensor de los intereses del pueblo y de la justicia, creo que se dignará dar cabida á las siguientes líneas que solo tienen por objeto abogar por este último desmintiendo ciertas falsas apreciaciones que han aparecido ayer en la «Tribuna.»

Se registra un artículo en este diario que lleva por título el con que encabezo estas líneas, y firmado por un dicho *Mirlo negro*.

Soy amigo, Sr. Redactor, de los jóvenes Legizamon y Candioti, á quienes se ataca; pero soy mas amigo de la verdad, y en posecion de datos importantes no me desviaré en un ápice del camino que deba conducir á ella.

Se asegura en primer lugar que la Parroquia de San Telmo está, (por la enfermedad del Dr. Golfarini) entregada solo á la asistencia de los dos praticantes municipales mencionados ántes. Esto es completamente incierto; y quien sabe hasta los motivos que tuvieron los Sres. Melendez y Reparoz para renunciar; debe estar muy bien interiorizado del asunto; y solo, por mala fé, se supone que pretenda ignorar que el Dr. Mallo ha reemplazado al Dr. Golfarini desde el primer momento de su enfermedad, y que lo reemplaza hasta ahora cumpliendo fielmente con su deber. Despues, tambien, por un mezquino egoismo, se calla el nombre de Diego Perez, discípulo de 6.° año y tambien practicante municipal, que llena perfectamente el cumplimiento de sus deberes.

Creo Sr. Redactor, con la esposicion de estos hechos, haber desmentido el primer punto de que me ocupaba y haber hecho resaltar la marcada mala fé con que se aseguraron los hechos.

El segundo punto del artículo á que contestamos, hace cargo al Consejo de Hijiene de la Parroquia por hacer nombrado para asistir la *fiebre amarilla, dos practicantes de tercer año* (olvidando siempre el de *sesto*.)

A esto debemos contestar que el Consejo de Hijiene nombró estos tres praticantes, despues de estar sin asistencia la Parroquia por un dia entero, y habiéndo sido presentados por el Dr. Golfarini; quien los debia reputar capaces de ayudarlo, cuando los presentó.

Ademas, Sr. Redactor, en la epidemia del Cólera pasado tenemos casos idénticamente iguales. Los Sres. Pirovano y Pietranera, practicantes entónces de tercer año, como los arriba mencionados, fueron nombrados para asistir á los atacados de la epidemia, en el Partido de Pila el primero, y en el de Navarro el segundo.

No hubo entónces, ningun *Mirlo negro*, señor Redactor, á quien se le antojase decir que los señores Pirovano y Pietranera eran un segundo azote que se mandaba á la campaña, para que, como la langosta, cegaban, no los campos, sino la vida de los habitantes atacados del cólera.

Debo hacer notar, señor Redactor que estos señores iban solos sin mas compañía que su botiquin, y no con un practicante de sesto año y un médico con quien ver todos sus enfermos graves como me consta que lo hacen actualmente Leguisamon y Candioti. Concluida la epidemia del cólera vimos venir á los señores Pirovano y Pietranera, no espantados como la langosta; por el contrario, al primero lleno de regalos, ya en dinero, ya en instrumentos de cirujía, hechos por los vecinos de Pila; suerte que sino le cupo igual al señor Pietranera, no debemos creer que fué por falta de ciencia; por que sus estudios anterior[illegible]

[illegible] ...Comision de Higiene de ... Telmo, creo que es deber de ... tamente informe al Dr. Golfarini ó al Dr. Mallo, su reemplazante sobre el buen ó mal desempeño de sus deberes y proceder con arreglo al informe.

Me consta que los practicantes mencionados se ocupan de hacer un trabajo estadístico de los enfermos que han asistido, el que verá en breve la luz pública, y que estamos seguros los pondrá fuera de toda crítica, importuna y bastarda.

Creyendo haber levantado los cargos que tan indignamente se han pretendido hacer á estos jóvenes; me repito de V. Sr. Redactor.

Halcon Mirlero.

A los pobres

El que suscribe no pudiendo acudir ya á las casas donde se le llama para asistir á los atacados del flajelo á consecuencia de los numerosos enfermos que tiene á su cargo, que requieren un especial cuidado: avisa á todas las personas pobres que desean hacerse asistir por el sistema homeopatico que pueden ocurrir á su casa calle de Bolivar núm. 145 1/2 desde las 8 1/2 de la mañana hasta las 10 de la noche, donde se les proporcionarán los medicamentos *gratis*; siendo bien entendido que deberán acompañar una relacion escrita de los síntomas que tuvieran, para segun ellos suministrarles los medicamentos indicados.

Camilo Clausolles.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Marzo 11 de 1871.

Vendidos $10.000 Primer precio al contado. Siguientes. Sabado 18. Varios plazos 66 3/4. Ultimo al contado.

Las transacciones abrieron á la una y tres cuartos del dia, con una venta de 10,000 ps. plata para fin del mes, al 66 3/4 p. % única que se anotó en la pizarra.

CAMBIOS

Se realizan de poca importancia, á causa de no llegar el Paquete ingles de la linea de Southampton.

IMPORTACION

Por «Presidente» de Barcelona, se vendió la mayor parte de un cargamento de vino tinto á 33 1/2 pesos fuertes en deposito.

Por «Venecia Libre» de Cette 150 pipas vino tinto á $ 1000 pipa, despachada.

Por «Estera de Génova»

1500 cajones fideos á $ 78 y 77, despachado.

De los depósitos:

100 tercerolas aguardiente á $ 21 y 20 el galon despachado; 400 bolsas café del Brasil á $ 380 el quintal id. 600 bolsas arroz del Piamonte, glacé á $ 36 id. 60 pipas caña del Brasil á 69 ps. fts. en depósito.

FRUTOS DEL PAIS

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

3,900 arrobas lana mezcla comun á buena Norte 45 49 á 300 id id mestiza regular liviana id 51 56, 5,200 id id id id fina Sud 50 58; 2,900 id id mezcla id id buena id 45 49, 400 cueros vacunos secos de campo y matadero id 139 42 280 id id id matadero Norte 140, id id 135 id os cueros lanares de campo id 130, 240 id id id id id Sud 120, [illegible] id id de cordero id 11, 400 id id id id id [illegible] 10, 45 arrobas cerda del id 152.

Precios corrientes de la Sala Comercial del Mercado 11 de Setiembre

[illegible] de matadero	pesada	
[illegible] vacunos de [illegible]	«	138.140
[illegible] becerros y nonatos	«	
Cueros de potro secos, libres de deseche	uno	40 [illegible]
Cueros lanares mestizos sucios libres de deseche	docena	100.130
Cueros lanares mestizos [illegible]	«	70 90
Cueros lanares mestizos finos sucios de matadero	«	130.150
Cueros lanares desechos	«	30 40
Cueros de corderos y borregas	«	15 20
Cueros de [illegible]	«	8 9
Cueros pelados	«	12 35
Cueros de venado del Norte	«	65 70
Cueros de nutria [illegible]	libra	[illegible]
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	155.165
Cerda de potro mezcla del Sud	«	170.175
[illegible]	«	90.100
[illegible]	«	50 5[illegible]
Grasa y sebo derretido en vejigas	«	38 40
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	«	44 45
[illegible]		
[illegible] de campo	«	28 30
Lana sucia mezcla con carretilla	«	43 45
Lana sucia mestiza con carretilla	«	45 47
Lana sucia fina con carretilla	«	47 50
Lana sucia mezcla sin carretilla	«	48 50
Lana sucia mestiza sin carretilla	«	56 58
Lana fina barrigas á parte sin carretilla	«	58 62
Borrega con carretilla	«	[illegible] 40
Borrega sin carretilla	«	50 60
Pluma de avestruz, suelta	libra	14 15
Pluma de avestruz atada, de [illegible]		
Trigo	«	18 20
Trigo barleta superior	fanega	200.205
Trigo barleto regular	«	175.185
Trigo barleto inferior	«	140.170
Migo blanco ó anchuelo	«	
Migo Chile ó candial	«	150 160
Maiz en espiga	«	170
Maiz desgranado	«	145.150
Cebada	«	110.120
Harina flor de vapor	arroba	37

ADUANA

Comestibles y bebidas

Raffinetti, 65 cjs encurtidos; Olivero, 3 id picadura Habana; B. Stokes, 6 id jamones; Puche, 1 barrica queso, 6 cjs aceite, 2 bolsas arroz, 1 bca castañas; R. Muir, 8 cjs azul para ropa; Bacque hns, 25 bcas azúcar refinada; Delfino y Ca., 200 cjs higos secos; Olaso y Ca., 60 bultos yerba paraguaya; Zimmermann, 58 cjs tabaco de mascar; Capanegra, 30 barricas azúcar blanca; Rocha hns. 6 cjs cigarros Hamburgo; Dessaud hnos, 728 bord vino tinto; J. Civils, 100 cuarterolas id seco; Smiles y Ca., 6 cascos cerveza inglesa; Olivero 3 cjs cigarrillos, 1 id cigarros Habanos; Marini, 120 bord vino tinto.

Bonnemason, 2 cjs jerez; Belgrano, 3 canastos loza; Caride. 31 boc. caña.

DROGAS Y PINTURAS.

Rivolta, 10 cuñetes azarcon en polvo, 15 tarros espíritu alquitran; Demarchi, 4 cjs pasta de orozú, 6 id carb. de amoniaco; 6 cuñetes ácido cítrico, 2 cjs magnesia, 10 id aceite castor, 26 id id bacalao; J. Pajano, 4 cjs agua mineral; Storni, 200 id kerosene.

Artículos diversos

Schlieper, 2 cjs lápices de palo; Ebbinghaust, 1 id encajes de algodon, 1 id gorritas de seda, 1 id corsés de señora, 1 id peines de asta; Kohlstedt, 6 id tijeras de costura; Barclay, 3 id hilo de coser; Duguid, 3 id gorritas punto de lana, 1 id fleco de calzoncillos, 4 id cintas de alpargatas; Kohlstedt, 8 cuadernos de escuela, 10 id pizarras de piedra; Apestegui, 1 id trampas de madera, 1 id pelotas de cuero; Moller, 1 id encomiendas; Zimmermann, 100 cajas betun; Zozaya, 13 id alpargatas y plantillas.

Mitchell, 3 fds paño, 3 id genero para vestido; F. Seiffert, 1 id zarazas, 2 id paño castor; Drabble 3 id lienzo, 3 id bombasí, 1 cjn zarazas; Thompson, 1 id medias; Barclay, 2 fds frazadas, 2 id lienzos, 6 cjs zarazas, 2 cjs bramante, 1 id bombasí, 1 id medias, 1 id coleta; Milligan, 1 id bramante, 1 id zarazas; B. Stokes, 7 id brin de hilo; Duguid, 1 id flanela, 1 id medias, 1 id zarazas, 1 id mantas, 1 id ponchos; Darbishire, 6 fds frazadas, 1 id lienzo, 1 id chusa, 1 id jergas.

FERRETERIA

Zimmermann, 1490 piezas madera; [illegible] 16780 baldozas; C. Riva, 5 cjs hornallas de fierro 10 id rondanas para pozo, 10 id varillas, [illegible] pies pino, 80,600 duelas para carro; Storni, 400 cjs oja de lata, 2 id chanas, 3 cascos [illegible], 25 bultos [illegible]; Curachet, 1 cja [illegible] paleteros; Ledesma, 33 docenas [illegible]; Roldan, 4 cjs desgranadores de maíz, [illegible] para queso, 1 id orquillas de [illegible] azadas; Novaro [illegible] 1 cja tornillos.

Bonnemason, 16 [illegible] Apestegui, 46 cjs [illegible]

[illegible]

Peiber y Ca., 15,000 baldozas.

Entradas Dia—11

Uruguay vapor oriental «Rio Uruguay»

Salidas Dia—11

Montevideo y Liverpool ingles «Nobers»

Cerraron registro—Dia 11.

Coruña, barca española «Paloma de Cantabria» por A. Lopez y Ca. con 2414 cs vacs secos, 584 cs becerro secos.

Brasil, bergantin brasilero «Infeliz» por Barro Braga y Ca. con 2826 quintales carne tasajo, 70 cs vacs secos, 4 carradas y 800 mazos paja.

Cabotaje—Dia 11.

Baradero, balandra «Erretico» á Nuñez hnos. al patron, 27 panzas grasa, 80 fanegas maiz, 500 arb. papas, 100 arrobas alberjas, 200 docenas huevos.

Palmas, ballenera «Calalafina» á Nuñez hnos. al patron, 4 bord. manteos y 1 aparejo completo de buque.

Victoria, pailebot «Jóven Pepita» á Nuñez hos. al patron 900 fanegas cal.

Victoria, pailebot «San Miguel» á Nuñez hnos. al patron 500 fanegas cal.

Victoria, pailebot «Colombo» á Nuñez hnos. al patron, 400 fanegas cal.

Victoria pbot «Rechdin» á Nuñez Hos. al patron 800 fgas cal.

Santa Fé bdrs «Darzoliana» á Nuñez Hos. al patron 800 arrb maiz, 400 arrb trigo, 250 piezas madera.

Diversiones Públicas

COLON

GRAN FUNCION PARA EL DOMINGO 12 DE MARZO DE 1871.

Segunda representacion del drama bíblico en 5 cuadros

EL HIJO PRÓDIGO

Cuyo protagonista sigue á cargo de la Sra. Llanos de Bremon. A las 8

ALEGRIA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

PARA EL SÁBADO 11 DE MARZO DE 1871.

Á BENEFICIO DE LA PRIMERA DAMA JOVEN Y ACTRIZ COMICA.

Da. Elisa Liron de Talenz.

ORDEN DE LA FUNCION

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en un acto y en verso, última produccion de D. Francisco Camprodon denominada:

ASIRSE DE UN CABELLO

Desempeñada por la primera actriz señora Vigones y el señor Fernandez.

3.° La preciosa comedia en un acto, original del DOCTOR DON CARLOS PAZ titulada:

LAS SIETE PLAGAS DE EGIPTO

Cuyo protagonista está á cargo del señor Cubas, acompañándole en su desempeño la señorita Pelaez, la beneficiada y los señores Fernandez, Villarreal, Torres y Esteve A.

4.° El magnífico baile nuevo titulado:

EL ENCANTO DE LAS ALDEANAS

Por la señorita Milliere y cuerpo coreográfico.

5.° y último:

Se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela bufa en un acto, denominada:

PASCUAL BAILON

Desempeñada por las señoritas Chust y Martinez, que espontáneamente y para dar una prueba de verdadera amistad á la beneficiada, no han vacilado un momento en proporcionar el placer de poder ofrecer á tan ilustrado público, una de las obras que mas han llamado la atencion durante la temporada. Los señores Villarreal y Torres tienen á su cargo los otros dos roles confiando en la benevolencia de los que gusten honrar la funcion, porque solo verán en ellos dos artistas que cooperan cuanto pueden para llenar los deseos de su compañera de arte.

Agradecida al público bonaerense por la galantería que ha tenido, alentando mi escaso mérito artístico, y llegado el dia, que puedo demostrarle mi agradecimiento y simpatía con la funcion destinada para mi beneficio, solo he tratado que sea lo mas variada posible.

Agradece desde ya el interés que sin duda tomará el público por S. S.

ELISA LIRON DE TALENZ.

AVISOS NUEVOS

Ama de leche Se ofrece una italiana, calle de Cangallo 283 1/2. m11-v14

Papel de diario Se vende por arrobas en esta imprenta. m11-v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias, de la casa de Justicia en los dias 27, 28 y 29, del corriente de un terreno de estancia de propiedad de D. Ricardo Cranwevell situado en el partido de Chivilcoy en el establecimiento en lo denominado Carrizales á la márgen del Rio Salado compuesto de tres mil cincuenta varas de frente al Sud Este lindando con D. Edmundo Cranwell, cuatro mil doscientos treinta y seis por el costado Sud Oeste lindando con D. Juan Ramos, tres mil varas en el fondo al Nor-Este lindando con Doña Angela Cranwell y cuatro mil doscientas treinta y seis varas por el costado Nor-Oeste lindando con Doña Ana Cranwell, con las poblaciones, montes, corrales, potreros, y alambrados existentes en dicho terreno tasado el todo en la cantidad de doscientos mil pesos moneda corriente; los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, hoy á cargo de D. Laureano Carballeda, donde se halla adcripto el que sucribe; previniéndose que los interesados pueden imponerse en la oficina de los títulos de la procedencia de dichos terrenos; no admitiéndose reclamo alguno sobre la validez de aquellos, efectuada que sea la venta. —Buenos Aires, Marzo 6 de 1871.

m11-v25 *Leandro Garcia*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se hace saber á D. Francisco Rodriguez el auto recaido en el espediente seguido por D. Luis Sardi con D. Cárlos Villar sobre cobro ejecutivo de pesos cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.—Autos y vistos importando la precedente vista, adherirse al remate celebrado á f. 61, se aprueba este en cuanto haya lugar por derecho en favor de Rodriguez para lo que interpone el Juzgado la autoridad que inviste. En su virtud, obtese por el comprador el importe de trescientos mil pesos, moneda corriente en el Banco de la Provincia á disposicion del Juzgado, liquídese el derecho de pregoneria, que se remitirá á las arcas públicas, con los oficios de estilo, y certificando el encargado del oficio de Hipotecas, á satisfaccion de aquel, otórguese la escritura Judicial de venta. Tiénese por parte el Procurador Ceretty. en virtud del poder de f. 82 Jorge Echeverria.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1871.

m11-v18 *Leandro Garcia.*

El purgante y vomi purgante ó sea la verdadera medicina curativa de M. Le Roy. Este medicamento cuyos benéficos resultados para todas las enfermedades violentas es tan conocido en todo el mundo, se prepara exactamente segun la fórmula original por Torres y Barton, Químicos Farmacéuticos.

Para garantir al público de todo fraude ó imitacion la hemos puesto en frascos especiales y el público al comprar la observará que los frascos tienen en relieve la marca de fábrica que la representa el busto de Obispo asi como las siguientes inscripciones estampadas en letras de relieve purgante Le Roy verdadero.

Preparado por Torres y Barton.

Buenos Aires.

Medicina curativa.

Verdadero purquimagogo, en los frascos del vomitivo se leerán las palabras, vomi purga Le Roy, y sobre el corcho y debajo la cápsula relativa tiene cada frasco el facsimil del autor, sin lo cual no será legítimo; y en cada frasco del purgante irá envuelto un "Médico en casa" ó sea el método de administrar el medicamento. Torres y Barton, Droguistas y Farmacéuticos. Defensa núms. 65, 67, y 69, Buenos-Aires. m11-v14

[illegible] Marzo 10 de 1871.

m11-v16 *Paulino R. Speratti.* Escribano Público.

Libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libres, libros, libros, se compran, vende y cámbian, Tacuarí 67 m11-v14

Arancel para Escribanos, se venden á precios módicos, Moreno 73 1/2. m11-v14

Se necesita una ama de leche que tenga buenas recomendaciones, calle Independencia núm 28. m11-v14

Enfermeras Se necesitan para cuidar enfermos en el Lazareto, ocurran al Hospital de mujeres. m11-v12

Oficial barbero Se necesita un que sea práctico en el ramo, ocurrir á la calle de Entre-Rios núm. 131 m11-v12

Se vende una hermosa casa en el pueblo de San Isidro, situada á dos cuadras de la estacion, el que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo num. 655. m11-v12

Panaderia Se vende una situada en la calle de Ayacucho 226 se dará muy barata para tratar en la misma casa m11-v12

Al público en general

Teniendo conocimiento de que algunos de los Sres. Escribanos se rehusen hacer testamento á los que se hallan atacados de la desconsoladora epidemia por que atravesamos, el que suscribe, pone en conocimiento del público y de sus amigos en particular que á cualquiera que necesitase hacer testamento puede proporcionarle Escribano á toda hora del dia como igualmente de la noche, pudiendo ocurrir á la calle de Comercio num. 354 esquina de San José, ó 103 entre Lorea y Zeballos, desde las 5 de la tarde, hasta las 9 de la mañana, y de esta hora en adelante, en la calle Florida num. 1 altos.

m11-v31 Julian J. Calaza.

Limones de Génova

Se encuentran en venta por mayor en casa de los Sres. Weulleams y Ca. Chichero, Moreno num. 141 m11-v13

Interesante al Comercio, una persona que puede econ... [illegible] dos dependientes, por tenerlos consigo, se ofrece al comer io para atender cualquier clase de negocio, va establecido de poco ó mucho capital, quien dará garantias del valor que se le entregue, Corrientes num. 296. m11-v20

Juzgado de Paz General Alvear por el presente se hace saber que las 590 ovejas que fueron halladas en este Partido de las señales, orqueta y [illegible] de una oreja, la otra tojo adelante boton en la otra orqueta y muesca y punta de lanza, fueron vendidas en remate público, y cuyo dinero existe en depósito, los que se crean dueños justificando se les entregará, y de no, será donado a beneficio de este.—Febrero 28 de 1871.

m11-v13 *Melitón V. Ruiz.* Juez de Paz

Poncho se ruega al cochero que hizo un viaje el ultimo dia de Carnaval en la noche, desde el club los negros á la calle Esmeralda num. 299 y luego vuelto, devuelva en una de estas partes el poncho que olvidado en el coche quedó, siendo por esto gratificado. m11-v12

CAJISTAS

Se necesitan en esta Imprenta. Es escusado se presenten sinó saben cumplir con su deber.

Comision de Hijiene

de la Parroquia de San Miguel La oficina de esta Comision está situada en la calle de Tacuarí num 21, á dicha oficina deben ocurrir todos los que tengan que hacer con dicha Comision m10-v12

El Dr. D. Pastor Obligado

(Q. E. P. D.)

Falleció en la ciudad de Córdoba el 12 de Marzo de 1870.

Juana M. Tejedor de Obligado, madre, Fortunata Gómez de Obligado, esposa, Pastor S. Obligado, Maria F. Obligado de Jurado, Juana M. Obligado, José M. Jurado, hijos ó hijo político, Plácido Obligado, Trinidad Oligado de Arana y Angela Obligado de Arana y demás deudos, invitan á las personas de su relacion y á las del finado, quieran acompañarles á rogar por el descanso eterno de su alma, en el funeral rezado de cabo de año que se celebrará en la iglesia parroquial de nuestra señora de las Mercedes, el Lúnes 13 del corriente á las 11 de la mañana; favor que agradecerán eternamente. El duelo será saludado de las puertas del templo.

Los señores sacerdotes que deseen aplicar el sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de costumbre. m10-v13

Dinero sobre alhajas seda cualquier cantidad al interes corriente en plaza, ocurran al Escritorio de J. R. Lasala calle Potosí núm. 119, tambien se encarga de asuntos judiciales y cobro de cuentas.

José R. Lasala.

m1-v14 119—Potosí—119.

Dependiente para tienda se precisa uno de 16 años con recomendaciones Independencia 332. m2-v12

Se alquilan dos ó tres piezas para matrimonio, ó hombre solo que se desócupará mañana calle Esmeralda núm. 131. m9-v11

Pasto seco Se vende una parba en el pueblo de San Martin, es alfalfa pura de tercer corte, ocurrir calle Paraná 81 de 7 á 9 de la mañana. m9-v11

Armazon de vidrieras y mostrador nuevo, se vende en la calle de Cuyo 483. m9-v11

Caja de Préstamos

Escritorio de remate, comisiones, y consignaciones. Dá dinero cualquier cantidad que se solicite, sobre alhajas, y todo objeto de valor, á un interés muy módico, y á largos plazos, sobre documentos de crédito, hipotecas de casas, terrenos y demas propiedades, descuenta letras, y pagarés de comercio, adelanta fondos, sobre todo objeto que se le dé para rematar sin retribucion alguna, compra y vende casas y terreno, y se encarga de asuntos judiciales—153 Florida, 153 entre Cuyo y Corrientes, de á 10 á 5.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1871. m9 v11

Fiebre Amarilla

Se alquila un casa en el campo en el pueblo de San Martin, tiene tres piezas, caballeriza cochería, pozo de balde, galpon etc., es en una Chacra y dista del edificio principal media cuadra. Por mas informes ocurrir calle de Paraná núm. 81 de 7 á 9 de la mañana. m9-v11

Muchacha Se necesita de 13 á 14 años en la calle Temple núm. 282. m10-v12

Nacion "Lubola"

De órden del Sr. Presidente se cita á los Señores Socios que componen esta comparsa, como á los que deben ingresar para el próximo año á una reunion que tendrá lugar el Domingo 12 del corriente á las 6 en punto de la tarde, en el local de costumbre, calle de Sant-Fé, frente al núm. 340 (Colegio Nocturno).

Se recomienda la puntual asistencia.

m10-v11 El Secretario.

REGLAMENTOS DE CARRERAS PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

Caballos En la estacion Recoleta del Tramway Argentino, se compran caballos perpetuamente, tanto de tiro como de silla. f27 v28m

Cocinera se necesita una, calle Corrientes 187, se le pagará buen sueldo. f27 v13m

JABON DE ALQUITRAN

Este jabon es el único que se debe usar durante la presente epidemia, pues es muy desinfectante. Se halla en venta en la Farmacia Inglesa de Cranwell y Murray—66 calle Reconquista 66.

m8-v15 3.ª páj

Preceptor A las familias que ahora se ausentan para el campo les conviene no descuidar la educacion de sus hijos.

Para ello hay un Profesor de cuya competencia pueden acreditar muchos Directores de colegios, vive en la calle de Cuyo 342. m8 v12

Banco de la Provincia

Para el edificio del Banco se necesitan como 600 000 ladrillos de cal para pared de 11 pulgadas de largo, 7 de ancho y 2 de grueso.

Los horneros que quieran contratar presentarán muestra y la propuesta cerrada en la Secretaria para que sean abiertas el 15 del presente.—Marzo de 1871. m6-v5

Aviso de Policia

Siendo necesario aumentarse el personal de vigilantes para el Departamento del Sr. Gefe ha dispuesto se llame por el presente aviso á los individuos, que quieran ingresar al cuerpo en la robustez que se contratarán por un año y gozarán del sueldo de 600 pesos mensuales y 20 pesos para rancho.

Se previene que deberán presentarse munidos de recomendacion de persona competente que justifique ser hombre de buena conducta. Marzo 8 de 1871

S. Mendez

m9 v20 Comisario de órden

Se vende una casa

En el pueblo del Pilar, sita á una cuadra de la plaza y una y media de la iglesia, compuesta de 27 vs. de frente al Norte por 67 de fondo con quince grandes piezas, un gran corralon, hermoso parral, árboles frutales, toda de azotea construida toda con hermosos ladrillos y muy bien trabajada, tiene sótano para bodega. La casa se halla en la calle Lorenzo Lopez esquina á la de Ituzaingo, Para tratar véase al dueño en la misma casa, ó en Buenos Ayres al Dr. del Campo domiciliado en la calle de Tucuman 12? altos, ó en su estudio calle de la Florida núm 14, 16. m9-v18

Oficina de Pagos Desde el dia de la fecha se dará principio á pago de la lista Especial por el mes de Febrero próximo pasado debiendo quedar cerrado el dia 16 del corriente. Comisaria General de Guerra, Marzo 9 de 1871

Felix Vivas. Habilitado

m9-v15

Comisaria General de Guerra

Desde el [illegible] del corriente empezará el pago al cuerpo de inválidos perteneciente al mes de Enero próximo pasado el cual quedará cerrado el 15 de Marzo.—Febrero 2 de 1871. [illegible]

m6-v12

Embalsamador En la calle de Santiago del Estero frente al num. 415 se hace toda clase de trabajos en este ramo. m. 4 por mes V. N. S.

Florencio Rivera, Indarte. El artículo que pusimos en la seccion de avisos, invitando á votar á nuestra J. Vera en calle Florida núm 4, habiendo un cuenta, fue causado por el motivo de que el habia encargado una persona de pagarnos; cosa que no habia sido hecha ni puesta en nuestro conocimiento.

Habiendo lo visto el articulo susodicho se apresuró á venirlo a pagar lo que le agradecemos mucho.

m3-v12 *Evaristo A. Gismondi*

Emilio Arniguet

Rematador Público hace saber á sus amigos relaciones y al público en general que de la calle de Ayacucho núm. 22 que vivia antes se ha mudado á la del Callao entre Cangallo y Cuyo frente el Onda. m1 v10

Compañia de Navegacion á Vapor

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal italiano de primera marcha, de fierro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.

PAMPA

Señor comandante Giuseppe Villa.

Saldrá el 30 de Marzo á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro Gibraltar y Marsella.

Para pasajes, fletes u otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3/4.

El Gerente.

m7-v23 *F. F Cecchi*

Colchones elásticos de todas medidas, clases &., precios convenientes, en cuanto al material todo garantido, ricos colchones de lana cordobesa, Victoria frente al teatro 237 1/2. pm 3ª

Ama de leche en la calle del Perú núm. 137 se necesita una para criar un niño á fuera. m7-v12

Parroquia del Socorro

La Comision de Hijiene de esta Parroquia necesita algunas personas que puedan hacerse cargo de la asistencia de enfermos atacados de fiebre amarilla. Preferirá sean mujeres, á quienes se les abonará un buen sueldo.

Ocurrir al Juzgado de Paz, ó á la casa calle de Artes, núm. 412. m6-v12

Ama de leche Se ofrece una para criar á domicio con buenas recomendaciones.

Quien se interese puede ocurrir calle de Méjico 17. m7-v12

Se necesita un muchacho de 13 ó 14 años que sepa algo de latería y joyeria en la calle Defensa 149 darán razon m7-v12

Se ha mudado la muebleria de D. Pablo Medallon de la calle Potosí núm. 283, á la del Buen-Orden núm. 74 1/2. m4-v12

Papel por arrobas se vende en esta imprenta. m6v-28

Qué tontos Serán, los que no compren yerba paraguaya legítima de la que toma el Presidente de la República si será rica que el mismo en persona va á comprarla, se vende á 6, 8 y 10 pesos libra en la canastería calle de Potosí núm. 127. f24-15p 3.ª paj.

IMPRENTA

Se vende una como para las provincias en perfecto estado de uso y con todos los útiles para dar un diario, ocurrir á la calle Esmeralda 179. f24-v24m

El Domingo 26 del pasado se ha perdido un perrito blanco que oye por el nombre de Jasmin, el que lo entregue en la calle Santiago del Estero núm. 164, será gratificado. m6-v12

Por el presente y por mandato del Juez de 1.ª Primera Instancia en lo Civil Dr. Emilio Sr. Agroe se cita para el dia 8 del presente á reunion general de los acreedores de D. Cayetano Maltene quienes deberán concurrir con los documentos que acrediten su acreencia á la sala de su Juzgado.—Buenos Aires, Marzo 1.° de 1871.

m7-v12 *Dario Brocar.*

Para los que van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro. p m 3ª

Sillas sillones, mesas de comedor, sillitas altas para niños, cómodas, roperos, mesas luz, jaulas, perchas, perchitas, canastos para ropa, sofaes, confidente calle Victoria 237 1/2 frente al teatro p m 3ª

Gran rebaja en los precios—El grandioso establecimiento de camas acaba de hacer una rebaja notable en todos sus muebles, por recibirlos directamente. Ojo, Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

POLVOS DESINFECTANTES DE

MAC DONGALL

Esta preparacion que es el mejor desinfectante conocido, se halla en venta en la Farmacia Inglesa de Cranwell y Murray—66 calle Reconquista 66.

m8-v15 3.ª páj

ENSAYOS POÉTICOS DE ADOLFO LAMARQUE

Se vende en la libreria de la Union Rivadavia 100. Precio 30 pesos. f2-v23m

GRAN DEPÓSITO

DE

VINOS PORTUGUESES

DE

BELMIRO CABRAL

101 1/2—Calle San Martin—101 1/2

En este acreditado y antiguo establecimiento, se encuentran los vinos mas generosos, que hasta ahora se han introducido en el pais.

Los vinos de Oporto de la real compañia y los licores vino de Jeréz que tiene esta casa, no tienen rival.

A los aficionados se les encarga pasar á cerciorarse de las ricas calidades de estos néctares.

f10-v10 m x 3ra. paj.

Ama de leche Se ofrece una para criar afuera, calle de Talcahuano núm. 110. m7-v1.

Rebaja de Precios

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

Telégrafo del Ferro-Carril del Oeste.

Desde la fecha, el precio por un despacho simple, de Buenos Aires calle Cangallo ó Estacion del Parque, será como sigue:

Línea del Ferro-Carril.		*Línea al Rosario*	
Al 11 de Setbre	$ 10 m/c	A Mercedes	$ 10 m/c
A Moron		Al Carmen	
A Lujan		Al Salto	
A Mercedes		A Rojas	$ 10 m/c
A Chivilcoy		Al Pergamino	
		A San Nicolas	
		Al Rosario	

En todas estas oficinas se recibirán telegramas para Montevideo al precio de 30 $ m/c por despacho simple.

Apertura de la linea al Paraná.

Desde la fecha quedará abierta la linea al Paraná, á los precios siguientes:

De Buenos Aires

A S. Lorenzo	$ 6 m/c	Al Rincon S. J.	$ 8 m/c
A Coronda		A Paraná	
A Santa Fé			

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobrará la mitad de la tasa original.

La Administracion.

Bueno es proveerse de una rica cama con colchones & para obtenerla de confianza barato y lo mejor, Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

Surtido general de camas inglesas, americanas etc., en bronce y fierro lo mejor en clases, gustos y precios baratos hay de todas en la Victoria número 237 1/2 frente al teatro. p m 3ª

Catres Ingleses o fierro y con tona garantidos, teniendo que mejorar en los [illegible] de las fábricas de Europa, los que tenemos [illegible] tenderos, dependientes &. precios 160 $ y de 180 se venden por mayor Victoria 237 1/2 frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

El que haya encontrado una esquela de espediente que se le han perdido á un [illegible] ayer 1.° de Marzo, desde calle de Chile número 7? hasta esquina Chacabuco, y desde allí hasta esquina Comercio y de Chacabuco, media cuadra por la de Europa para el campo, entregándolas en la casa de Chile número 7? se le dará una buena gratificacion. m7-v12

Sociedad Alegria

Por disposicion de la C. D. se cita á reunion el arrendatario del Teatro Alegria.

Los interesados pueden ocurrir á secretaria por los datos en que se han de hacer las propuestas.—Marzo 1.° de 1871. El Secretario.

m1-v12

Se necesita un sirviente para una corta familia que sale para Quilmes á una casa de campo quien le interese puede ocurrir, calle de Piedras núm. 169. D. M. J. Pinto. m7-v12

POMADA ESTRADÉ

CONTRA LAS ALMORRANAS

FABRICADA POR

M. S. BAGLEY

Calle de Maypú Números 312 y 316

SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS

Sirvienta En la calle de Perú núm. 137 se necesita una con buenas recomendaciones, ganará buen sueldo. m9-v21

Se vende un billar en la calle de San Juan esquina á la de Zeballos, con todos los útiles necesarios; para tratar en la misma casa á toda hora. m9-v11

Vapor Guaraní Saldrá á la mayor brevedad para Asuncion y puertos de escala. Recibe carga y pasajeros para los cuales hay exelentes comodidades—Por mas imformes—Agencia Cuyo 24. m9-v11

Mucama Se necesita una para cuidar un niño, calle de Cangallo núm. 376. m9 v11

Se vende un mostrador y armason con accion á la llave, Paseo de Julio 183, darán razon. m9-v11

Se ofrece un posero en la calle de Cangallo 417, darán razon. m9-v11

Almacen Se vende uno en la calle de Chile núm. 464 esquina de Zeballos, con poco capital y bien situado. m9-v11

Se necesita una niñera de 14 á 15 años, tenga buenas recomendaciones, en la calle Córdoba núm. 337. m9-v11

[illegible]

DINERO

Se da cualquier cantidad que se solicite en hipotecas de casas, campos, terrenos, alhajas y sobre todo objeto que represense valor al interés corriente en plaza y se anticipa sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, encargándome de la compra y venta de casas, campos terrenos, y mercaderías en general. Ocurran al escritorio de J. R. Lasala, calle de Potosí No: 119 entre Perú y Bolivar. f29 v27m 3.ª p

Corralon Se alquila uno en la calle Paraguay (plaza Libertad, para tratar Cuyo núm. 175 de 8 á 10 de la mañana y de 3 1/2 á 4 1/2 de la tarde. m7-v12

La mujer adúltera 20 $ los Angeles de la Tierra 20 pesos. La Dama de las Camelias 10 pesos. Crimen, Venganza y Expiacion 20 pesos. La ley de Linch 10 pesos. Tacuarí 67 m7-v12

ESQUISITOS VINOS

DE

JEREZ

EXTRAS

GARANTIDOS

Introducidos esclusivamente en MONTEVIDEO y BUENOS AIRES por el señor D. JUAN B. DE COTTA, procedentes de las tres principales BODEGAS del mismo JEREZ de la FRONTERA á saber

Del señor marqués del Castilio.

» Julian Lino Lopez hermanos.

» Gonzalez y Bias

Se venden por MAYOR y MENOR en la Agencia General de Comisiones Piedad 115.

CLASIFICACIONES DE LOS VINOS

Jerez oro SOLERA cosecha del año		1,85?
» ORO VIEJO	»	1,857
» ORO CONVALECENCIA	»	1,859
» Idem palido fino »	»	1,851
» TINTO DURO núm. 1	»	1,860
» TINTO DURO idem 2	»	1,862

SE VENDEN

En botellas, cajones y barriles por mayor y menor

115 PIEDAD 115.

[illegible]

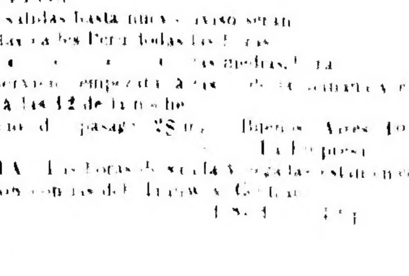

TRAMWAY

DE LA

BOCA Y BARRACAS

Con el competente permiso se abrirá al servicio público la parte de camino comprendido entre las calles Defensa Brasil y Perú.

Las salidas hasta nuevo aviso serán

[illegible]

El servicio empezará á las [illegible] de la mañana y continuará á las 12 de la noche

Precio del pasaje 28 $. Buenos Aires [illegible] 1871. La Empresa

NOTA. Las horas de salida [illegible] estarán en combinacion con las del Tramway Central.

[illegible]

Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.

FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD

BRYANT y MAY. PATENTE.

MARCA DE FABRICA

Se enciende solamente sobre la Caja.

M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.

Hesperidina en botellas barriles. Hesperidina el tonico del siglo. Hesperidina el tonico mas agradable. Hesperidina se recomienda por si sola. Hesperidina su base es la naranja amarga. Pomada Estradé Fabricada por M. S. Bagley

Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

EL RESTAURADOR DEL CABELLO

DE

ROSSETTER

Es infalible para destruir la caspa restituye el cabello cano á su color natural, obrando suavemente sobre la raiz de él, y es una locion refrescante en tiempo de calor.

Se vende en la Farmacia inglesa de CRANWELL.

30—RIVADAVIA—30

f1.° p. m. 3ª. x

REMATES

Santo Molinares

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Islas se procederá á la venta en remate público de las existencias de la licorería y cervecería de propiedad del fallido Pablo Gaudino, el 17 del corriente á las once de la mañana, la cual se halla situada en la calle de Arenales entre las de Esmeralda y Suipacha frente al núm. 63—consisten en su mayor parte en grandes pipones vacios y otros útiles á proposito para el ramo. Tambien se venderá el inmenso galpon, en que se halla establecida dicha fabrica, cuyo techo es de zinc.—Por mas informes dirijirse al Rematador calle Piedras núm. 98 1/2, donde podrá imponerse del inventario.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

¡¡¡A MERLO!!!

¡¡¡Remate de actualidad!!!

160 manzanas de terreno

Elevadísimo y fértil.

A 15 cuadras al Este de Merlo.

Al contado de la magnífica chacra del Sr. D. Juan Dillon.

¡¡Venta al contado á cualquier precio!!!

En lotes de una ó mas manzanas.

Tren gratis de ida y vuelta.

Carruajes id de la estacion á lo del Sr. Dillon.

Almuerzo opíparo á las 11.

Tarjetas de pasaje en el Parque.

Media hora antes de la partida.

¡¡¡Atencion padre de familia!!!

El Domingo 12 de Marzo á las 9 de la mañana, saldrá del Parque el tren gratis que trasportará desde allí y de todas las estaciones del trancito, hasta Merlo á los señores licitadores.

[illegible]

Calle de San Martin número 218 Plaza del Retiro.

Por ausentarse del pais.

El lúnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas menaje de dicha casa y son los siguientes:

Sala—adornada con muebles todos de caoba al natural construidos en Italia, con sofaes sillas sillones consol y espejo de sobre mesa con marco de lo mismo una guarnicion de chimenea con un reloj y dos candelabros de 8 luces cortinados alfombrados lamparas brazos de gaz una mesa de juego de ajedrez y demas adornos.

Comedor—un fuego muebles de roble á la rustica compuesto de una mesa para 12 cubiertos, un aparador y 12 sillas servicio de porcelana inglesa cristaleria fina francesa cubiertos de christofle candelabros de plata, 4 lucez y otros objetos de ese mismo metal legitimo, cantidad de vinos rica clase Burdeos, jerez, oporto, santeun articulos etc., etc.

Dormitorio—una cama de fierro con útiles un ropero de nogal lavatorio con útiles de porcelana una comoda de nogal sillones y demas enseras.

Bufete de la Legacion—una mesa escritorio de nogal un estante para libros, un sofá, sillones cortinados y demas útiles.

Cocina—economica bateria de idem baños, fiambreras y demas enceres de una casa de familia.

Julian J. Muñiz

Judicial.

De la muy surtida libreria.

Denominada «Sociedad Anónima el Comercio» y situada en la calle Victoria núm. 200

El remate tendrá lugar los dias 13, 14, 15 y 16 del corriente, empesando á las 11 en punto de la mañana el surtido es general y muy estenso, cuyo detalle se dará oportunamente.

mide 10 varas 25 centimos de frente al Norte, ó sean 8 metros 88 centimetros por 67 varas 30 centimos de fondo al Sud, equivalentes á 56 metros 65 centimetros.

Ha sido tasada en la suma de 180,725 pesos moneda corriente y 75 centimos, y se admitirá ofertas que sea menor de las dos terceras partes de su tasacion.

Esta casa se encuentra perfectamente edificada á la moderna, en cal, con excelentes maderas, puertas de roble zocalos y marcos de marmol. Tiene tres hermosas piezas, cocina etc. La puerta de calle es hermosisima como para dar paso á un carruaje, el edificio puede continuarse sin modificacion alguna en lo ya terminado.

Otros informes y detalles puede obtenerlos el interesado, ocurriendo á la oficina del actuario el Sr. Vinent calle de Bolivar 72.

Este [illegible] tenemos orden terminante de su dueño, para venderse por lo que ofrezcan.

Juan Manuel Diaz

Remate Municipal.

En Chivilcoy.

Por disposicion de la Municipalidad de este Partido se han de rematar por el martillero público que suscribe, en el vestíbulo de la casa municipal, con las condiciones y plazos que se manifestarán en el acto de la venta, el dia 1.° del entrante Abril, á las 12, los terrenos cuyos números se espresan á continuacion correspondientes al ejido de este pueblo.

Quintas números 124, 203, 234, 303 330, 340 369, 468.

Chacras números 33, 147 168, 177 200, 211, 394

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

[illegible]

H. Baizan

[illegible]

Hidalgo y Torres

Judicial.

En su casa calle de Bolivar No. 7?

De la accion á los Campos Elíseos en Palermo entran en la casa habitacion, confiteria, jardines, el lindísimo teatro y todas las demas acciones por 22 meses pudiendo el comprador prorrogar esta en caso de que se convenga con la parte interesada.

De orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, el martes 28 del corriente a las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado se procedera a vender dicha accion perteneciente al concurso de Juan Rivero.

Lopez y Blanco

A 3 4 y 5 meses de plazo.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El Lunes 13 del corriente á las doce en punto el dia venderemos el grande y variado surtido de tienda merceria roperia y zapateria y es como sigue:

Bramantes coleta negra y plomo, género de seda para vestidos, pellones tucumanos, id ingleses generos para forros, para id, chalecos, de casimiry lana negro, pantalones, de casimir id de corderoy, chaquetones pelo de lovo, id de paño presidente, chaquetones paño piloto, id de bayeton, ponchos redonoes de paño, mantas de viaje, ropa hecha francesa, genero finos, granadina, miriñaques, tartan de colores, gacillas de lana yseda para vestidos, poples finos de distintas clases, medias varias clases para señoras y niños, pañuelos de gró de rebozo, pañuelos de pequin n gros. trencillas lana para ruedo y guarnicion, cobertores algodon servilletas, toallas genovesas de hilo y de algodon, fajas de seda, ligas para campo, panuelos blancos de hilo y de algodon de cochinilla, de yerbas dobladillados y con bainilla, pañuelos de seda de la india, cintas de raso trensillas para ruedo, mantas pampas, id imitacion, paño Moscowa, balleta punzó y pasa, capelinas, tul de seda, pellones, pantalones, guantes de varias clases de señora y para hombres, guarniciones, mayas finas italianas, cinta de terciopelo, escoceses, tapados de seda, un magnifico surtido de chalecos alemanescos doble ancho y otra infinidad de articulos de merceria y otra variedad de articulos de todas clases que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO

Al contado,

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El miércoles 15 del corriente á las doce en punto del dia venderemos al contado el grande y variado surtido de tienda merceria roperia y zapateria, y al mismo tiempo un variadisimo surtido de chuses de todas clases y gustos muy lindos.

Gran surtido de casimires de 1/2 estacion y de invierno, en piesas y en cortes, tules de seda floreados, merinos de colores y negros, lustrinas, muselina blanca trajes completos, id id en cortes de los mejores gustos, barelles, liehzo asargado, bramantes finos, zaraza francesa de luto y 1/2 luto, paños negros finos, casimires de colores para trajes completos id id en cortes de los mejores gustos, brines de hilo, corbatas de seda con moños última novedad, un muy variado surtido de tapados de merino, id id de seda, sacos y levitas, tapados traufrou camisas pechera de hilo para hombres, camisas para niños, camisas para señoras, enaguas, crinolinas á cuadro, y lisas, gran surtido de epaguas bordadas, género para sabanas, pañuelos de rebozo para el verano, crinolina, capriche, foulares de seda en piezas, id cortadas, id adamascadas, pañuelos cambray de seda, corbatas negras de id, alemanesco, merinos negros y de colores, gran surtido de paños y casimires negros y de calidades muy finas, casimires de color en piezas y en cortes, percalinas, salgas, variedad de otros géneros para forros, pantalone de brin gustos modernos, damasco de para lana, id mezcla, bramantes y lienzos de varias clases, jergas inglesas, género de hilo para sabanas, uso domestico doble ancho, paño negro fino id castor, frazadas de lana, camisas de crimea de varias clases, etc. seda, ramillete lana de bordar listado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

José M. Lafuente

Interesante Remate.

De una preciosa casa en la villa de Mercedes.

El Domingo 12 del corriente á las 2 de la tarde, se há de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una linda casa situada en la Villa de Mercedes, calle de Cabildo, frente á la estacion del Ferro-Carril y á dos cuadras de dicha estacion.

Dicha casa que forma esquina teniendo veinte varas de frente al Este y cincuenta y una tambien de fente al Norte, con un gran martillo al Sur, en favor de esta propiead, se compona de dos cuerpos de edificio, el uno para negocio pues está construido en la esquina, y habitar el otro.

Tiene 7 hermosas habitaciones construidas á todo costo con maderas de urunday en los techos, pisos de tabla y empapelado en las piezas principales, umbrales de mármol, techos de baldoza puertas y ventanas modernas y hechas á todo costo en el frente, lugar poso de valde etc etc.

En las actuales circunstancias en que son tan buscadas estas clases de propiedades en pueblos de la campaña libres de la peste que nos aflije recomendamos la adquisicion de esta linda casa á los que se interesen en ir a respirar un aire libre puro y saludable.

Se previene que esta casa se rematará precisamente á la mas alta postura por órden terminante de su dueño.

Manuel L. Frayre

El Domingo 12 del corriente á las 5 en punto de la tarde, remataré por orden terminante de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, una hermosa casa en la calle de Chile núm. ?3 entre Posos, y Sarandí donde estará enarbolada la bandera de remate, contiene 8 1/2 vara de frente al Sud, por 30 de fondo, con 3 hermosas piezas edificadas á la moderna, con puertas y ventanas de cedro, con hermoso portada en la sala, lindo parral y todas las demas oficinas necesarias, los que los interesados á la hora indicada, pues se ha de vender irremediablemente por mas pequeña que sea. [illegible] Chile 450.

Florencio Madero y Cª

¡JUDICIAL!

De 38 lotes de terreno situados entre las calle Bermejo, Centro América, Larrea, Charcas.

El domingo 12 de Marzo a las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, los 38 lotes terrenos arriba indicado perteneciente a la testamentaria del Sr. don José Figueroa, y por orden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez. Su division es la siguiente:

Calle nueva entre Centro America y Larrea con frente al Norte

Un lote de 17 vs. de frente por 32 de fondo y cinco de 10 varas frentes por 34 a 39 de fondo, tasados desde 1,015 $. hasta 1,915 $. la vara de frente.

Con frente al Sud.

Seis lotes de 10 varas de frente por 31 a 36 de fondo, tasado de 1,12? $. vara de frente.

Calle nueva entre Centro America y Bermejo

Con frente al Norte

[illegible]

Adolfo J. Bullrich y Cª

POR EL MISMO

[illegible]

En la Ciudad de Mercedes

A los miedosos de las pestes

Una magnífica casa y 6 cuadras de quinta conocida por del Doctor Iturrios

Tenemos orden terminante del propietario para realizar venta de esta magnífica propiedad, llena de comodidades y en estado de habitarla sobre la marcha. El edificio es cómodo, hay habitaciones separadas para criados, quinteros de cochera, caballeriza y demas oficinas, la quinta tiene montes de damascos, alfalfares jardin etc. etc.

Rara vez se ofrece una propiedad igual á esta, pues ademas de ser comoda es productiva en cortes de madera y alfalfa. Por mas detalles calle San Martin 118.

POR EL MISMO

En el pintoresco pueblo de Moron 25 manzanas divididas en lotes de 50 x 50, 50 x 100 y 100 x 100 dista solamente 6 cuadra de la Iglesia.

TREN GRATIS IDA Y VUELTA

El Domingo 12 del corriente á las 10 de la mañana o despues que llegue el Tren espreso vendremos á la mas alta postura y dinero por órden terminante de sus propietarios.

25 Manzanas de terreno de los mas altos y mejores situados que hay en Moron, lindando calle por medio con la cabaña hay propiedades del Sr. D. Santiago amaral y á 6 cuadras de la Iglesia divididas en fracciones de 50 x 50, 50 x 100 y 100 x 100 dando asi ocasion, á los que quieran hacerse de una buen propiedad de campo ancho margen para hacer una buena casa quinta tan necesario hoy que anualmente nos visita el cólera la fiebre amarilla y otras enfermedades, como el pan y el agua.

Los terrenos que ofresemos estan al alcance de cualquier familia, hay órden terminante de los propietarios de vender ó fraccionar todo el area que anunciamos.

Planos y boletos para el tren espreso se repartiran tres dias antes del Remate en nuestro escritorio, calle de San Martin núm. 118.

POR EL MISMO

En San José de Flores.

Remate escepcional por la situacion de los terrenos y condiciones del pago.

A plazos, á plazos, á plazos.

Dos manzanas de terreno.

El domingo 19 del corriente á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y con las siguientes condiciones:

1/4 parte de contado y el resto á 3, 6 y 9 meses de plazo sin interés y entrando inmediatamente el comprador en posesion del terreno.

Dos manzanas de terreno situadas en la parte Sud del Pueblo de San José de Flores á cuatro cuadras de la calle real en la preciosa loma en que se esta edificando una capilla y donde se halla la estacion de los omnibus.

Estos parten cada hora del centro de estos terrenos hasta el once de Setiembre y el Sr. Rom. propietario de dichos terrenos se compromete á mantener esos omnibus con la tarifa de 3 pesos hasta la terminacion del tramway en construccion [illegible]

[illegible]

mitirhoferta que no exeda á las dos terceras parte de sus tasaciones. Por mas pormenores ocurriasé al mencionado Juez de Paz ó á la oficina del Escribano Don Juan Gonzalez donde se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Ayres, Marzo 3 de 1871.

m9-v12 *Terry*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se ha de rematar por ante el Juez de Paz de la Villa Lujan en los dias 29 30 y 31 del presente mes, y por un precio que supere á las dos terceras partes de la tasacion—todos los bienes, á continuacion mencionados perteneciente á la testamenteria de Don Eufracio Valdez,-567 ovejas de cria á 15 $ una-15 animales vacunos la mayor parte chico á 35 $ uno.

Casa—Situada en la calle Constitucion á 4 cuadras de la plaza principal al Este haciendo esquina su terreno á la calle Colon—Por una pieza habitacion de 9 varas y 1|2 de largo, por 5 de ancho y 5 y 1|2 de alto toda de ladrillo cocido paredes sencillas con una puerta de pino de 12|4, una ventana de 10|4 con reja á la calle y otra puerta sencilla al patio; el techo de esta pieza de asotea sobre 15 tirantes de pino tea y alfagia sencillas de los mismo, su piso de ladrillos, reboque y blanqueo todo en regular estado, en 11.875 $.—Otra pieza de 4 varas y 1|2 de largo por 5 1|2 de ancho y 2 y 1|2, alto toda de ladrillo pared sencilla sin techo, una puerta de pino vieja de 8|4, reboque malo en 1.340.—Otra pieza sobrado toda de tabique con su techo malisimo de paja y tabla en 320 $.—102 varas de pared sencilla en el cerco á 15 ps. vara—Una puerta á la calle vieja de pino de 11|4, 150 $.—Un porton de pino de 2 varas y 1|2 en regular estado en 300 $—37 varas vereda de ladrillo á 4 $ vara—7 postes fuertes á 8 $ uno—75 plantas de durasno frutal á 12 reales una—4 higueras á 3 $—4 alamos chicos á 2 ps. uno—2 paraisos regulares á 15 ps. uno—8 postes ñanduvay á 10 ps. uno—un poso de balde calzado y con brocal de ladrillo 200 ps.—Un terreno en que se halla edificada la casa, compuesta de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo en 4,000 ps.

Quinta—2172 plantas de durasno á 12 reales una—410 álamos chicos á 12 reales uno—6 paraisos regulares á 15 ps. uno—300 varas sanjeado á 12 reales—El terreno de esta quinta mal escriturado sito como á 15 cuadras de la plaza principal al Este compuesto de 85 varas de frente por 2 cuadras de fondo en 2900 ps.

Las personas que se interesen y quieran mas datos, podran ocurrir ante el Juez de Paz del espresado partido, ó por la oficina de Don Bernabé Demaria, á la que esta adscripto el que suscribe y tramitan los autos de la materia.—Buenos Ayres, Marzo 1º de 1871.

m9-v30 *Alejandro Miñones*.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz de Pila en los dias 22, 23, y 24 del corriente Marzo de la cantidad de bienes semovientes que señalare el Juez de Paz nombrado, pertenecientes á la testamentaria de Don José María Torres: los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas datos al Juez de Paz mencionado ó á la oficina de D. Mariano Cabral, hoy á cargo de Don Laureano Carballeda donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1871.

m6-v15 *Leandro Garcia*.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juliana Rolon á Da. Nicolasa Aluama, para que comparezcan ante este Juzgado, y Oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adcripto el que suscrive, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.

f11-v11 m *Nemecio Zanoletty*.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las morenas Isabel G. Sena y Petrona Gonzalez ya sean herederos ó acreedores á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.

f11 v11 m *Clodomiro Gallardo*.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DoñaConcepcion Lemos ya sea como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro San Martin 48 á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.

f13-v13 m *Dario Beccar*.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama, por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Molina, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871. *José Martines*.

f13 v 13 m

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomás Taboada ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1871.

f15-v16m *E. Nuñez*.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerias de la casa de Justicia, en la última tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Marzo, de dos casas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de Doña Mercedes Rosas Rivera situada la primera en la calle de Bolivar núm. 229, compuesto su terreno de 8 varas 25 centímos de frente al Este, incluso la medianeria de los nuevos laterales, por 24 varas 70 céntimos de fondo al Oeste; tasada en la cantidad de 146,796 $ 40 centavos m|c. y la segunda situada en la calle de Méjico núm. 174 compuesto su terreno de 7 varas 30 céntimos de frente al Norte, incluyendo la medianeria de los muros laterales por 53 varas 81 céntimos de fondo al Sud; tasada en la cantidad de 174,989 $ 15 centavos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, los que se interesen en su compra deben antes del remate examinar los títulos de propiedad que se hallan agregados á los autos, pues despues de verificado no se admitirá reclamo por su deficiencia. Debiendo comparecer para ello á la oficina de D. Vicente Artola, calle de la Victoria núm. 116 donde se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, Febrero 18 de 1871.

Natalio A. Ponce.

f22-v22 m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de Da. Dorotea Reyna, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparescan por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.

f17-v17 m *Ignacio Piñeiro*.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Estevan Villamayor, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y oficina de D. Bernabé Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe, a deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.

f17-v17 m *A. Miñones*.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echevarria se citan á los que se consideren con derecho á la sucecion de Da. Salvadora Noguera por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, para que si tienen algun reclamo que hacer á dicha susecion, comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á hacer valer sus acciones.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.

Cárlos Raymond.

f17-v17m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Júez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se notifica á D. Rómulo J. Tojeiro la providencia recaida en la Instancia seguida con D. Enrique Turdera, apelando de resolucion del Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion cuyo tenor es el siguiente.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1871.—Hágase como se solicita—Agrelo.—Lo que se notifica para su conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1871.

m8-v11 *Máximo Luyuriaga*.

[illegible]

Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se notifica á D. José Villa la providencia recaida en los autos que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido D. Zacarias Bonorino como apoderado de los Síndicos definitivos del concurso de D. Fernando Uriarte y Ca. cuyo tenor es el siguiente: Febrero 25 de 1871.—En lo principal: citesé de remate al primer otro si citesele por edictos como se pide—Isla.

Haciendole saber al mismo tiempo comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del Escribano D. Pantaleon Gomez á la cual me hallo adscripto dentro del término de seis dias á estar á derecho en esta causa bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldia.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1871.

m9-v11 *Joaquin Reynoso*.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de Chivilcoy en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Abril de unos solares de terreno y demas ellos existentes situados en dicho partido de Chivilcoy perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Capellini, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 23 242 pesos m|c, advirtiéndose que no se admitiran ofertas q' bajen de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondra de manifiesto la espresada tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1871 — 122 Victoria 122.

m9-v9 a *Segundo L. Garrido*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pedro Lebrun ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscrito el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1871.

Julian Byron

f15-v15-m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Francisco Cuitiño para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por representante en forma, á deducir sus acciones ante S. S. y por la oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, en la inteligencia que no verificandolo, les pasara el perjuicio que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871.

Marcos Miranda.

f15 v 15 m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en la civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Giralfez ya sean en el concepto de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que firma Recoba Nueva 102 a deducir las acciones que les corresponda bajo apercibimiento del que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.

f16-v16m *Pardo*.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martin José Llanos, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscrito el que firma, a deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 14 de 1871.

Manuel Llames Oliver.

f16-v16m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 29, 30, y 31 de presente Marzo de una casa y quinta, situadas en el pueblo de Mercedes pertenecientes á la Testamentaria de D. Felipe Neira Barrios, situada la primera en el mismo pueblo con pared de material y techo de paja tasada en la suma de 15.000 pesos, m|c, y la segunda que dista una legua de distancia del pueblo tasada en la suma de 40.000 pesos m|c. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe que se le pondran de manifiesto.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1871.

m7-v11 *Nemecio Zanoletty*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que se cité, como por el presente se hace á todos los que se consideren tener algun derecho contra la mensura practicada en un terreno de la propiedad de Don Cárlos Barrera que existe en esta ciudad y que en sus calles Ecuador y Cuyo forma esquina, cuyo ángulo mira al Sud Oeste siendo su estension la determinada por 35 metros 95 centímetros de frente al Oeste por la calle Ecuador, 37 metros 64 centímetros tambien de frente al Sud Este por la calle Cuyo; 35 metros 95 centímetros por el costado Norte y 23 metros por el costado Este y conteniendo la superficie de 1,411 varas cuadradas mas 977 centésimas; para que dentro del término de treinta dias desde esta fecha comparezcan á deducir sus acciones por la Escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.

f16-v16m *Medina*.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Maria Ignacia Rejas de Ziegler, ya sean en el concepto de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por el juzgado de S. S. y oficina del que firma Recoba Nueva 102, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 22 de 1871.

f25-v25 m *Pardo*.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Monteros ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio de la Oficina de D. Vicente Artola calle de la Victoria 116 donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.

Natalio A. Ponce.

f16-v16m Escribano Público.

En los autos testamentarios de D. Martin Eramospe el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se proceda á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del Partido de la Villa de Lujan, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Abril, de una chacra existente en aquella localidad, con arboleda y demas que la constituya, compuesto su terreno de treinta y cuatro cuadras, mas cuatrocientos cuarenta y cuatro milésimos de cuadra, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 82,174 $ m|c, cuya propiedad pertenece á la testamentaria del espresado D. Martin Eramospe, previniéndose que no se admitirá ofertas que no escedan de dos terceras partes de su tasacion. Los que tengan interes en su compra pueden dirigirse por mas conocimientos á la oficina del escribano infrascripto ó al Juzgado de Paz del referido pueblo de Lujan.—Buenos Aires Marzo 3 de 1871.

Carlos Raymond.

m4 v4a Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber, que con fecha 6 de Marzo D. Rafael Alvares ha celebrado un concordato con sus acreedores, el que ha sido aprobado por la mayoria de estos, con arreglo al artículo 1520 del Código de Comercio. Lo que se comunica para los fines que convenga.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1871.

m8-v11 *Reynoso*.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Francisco Villa ya sean herederos ó acreedores para que deduzcan sus acciones dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. 122 Victoria 122.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1871.

m7-v7 a *Segundo C. Garrido*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se concideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, Da. Manuela y D. Hipolito Cardoso; para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juezgado S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo aprecibimiento de lo que haya lugar si asi no lo virifican.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1871.

m7-v7a *Pedro Medina*.

AVISOS

Se alquila una pieza amuebláda, para hombre solo, calle de Potosi núm. 466. m7-v12

[illegible]

Para señoras [illegible] de la cara blanca y suaves, sin que alterar la piel y en pocos minutos; su empleo es fácil y queda el cutis suavísimo. Agua para blanquear y hermosear el rostro hace desaparecer los granos, pecas y paños, agua para lavar la cabeza é impedir la calvicie. Buen Orden 774 (fotografia.) m9-v12

POESIAS
DE
JORGE M. MITRE
CON SU RETRATO

En la Librera de la Union, Rivadavia 100 y en la de Mayo, Moreno 241, se venden estas poesias á 30 pesos moneda corriente, el ejemplar es de una edicion esmerada.

El volúmen consta de 260 pájinas.

m4-v12

¡¡CIMIENTO PORTLAND!!
PRIMERA CLASE
Fabricado por Demarle Lonquete y ca.
BOULOGNE SUR MER
UNICO DEPOSITO EN EL RIO DE LA PLATA,
99 1|2 Reconquista 99 1|2

Este incomparable cimiento ha sido reconocido por la union en Europa como la mejor que existe por su solidez y consistencia para adoptarlo á todo genero de Edificio y fortificaciones consiguiendose por una solidez igual á la piedra mas dura con una mescla proporcional y menor á la que se emplea con los otros cimientos conocidos vulgarmente y obteniendose tambien la solidez del granito en proporciones dadas.

Se presta admirablemente para la construccion de aljibes quedando estos en la misma solidez como si fueran hechos en la piedra viva asi como tambien para todas clases de pozos reboques y molduras de todo genero con la particularidad especial de que á voluntad del obrero los trabajos hechos puede consolidarlos inmediatamente abrir en su termino de horas que le permite facilmente enmendar cualquier defecto, etc. etc.

Se garante ser la primera clase de los renombrados fabricantes, arriba indicados y se venderá á un precio moderado, ocurrase á la calle de la Reconquista 99 1|2

f18-v18m

FERRO-CARRIL DEL OESTE

La administracion previene al publico que por orden del Superior Gobierno desde el dia 6 del corriente y hasta nueva disposicion se hara una rebaja de 25 p. % en los boletos de ida y vuelta de la Estacion Parque y 11 de Setiembre y vice-versa á las demas estaciones de la linea

PRECIO DE LOS BOLETOS

	Ida 1ª clase pesos	Ida 2ª clase pesos	Ida y vuelta 1ª clase pesos	Ida y vuelta 2ª clase pesos
Parque á Almagro y vice-versa	5		6	4
« Caballito idem	6		8	5
« Flores idem	7	5	10	6
« Floresta idem	[illegible]	6	11	[illegible]
« San Martin idem	11	7	18	12
« Moron idem	13	9	21	15
« Merlo idem	16	11	26	18
« Moreno idem	[illegible]	15	36	25
« Gral. Rodriguez	[illegible]	[illegible]	42	30
« Lujan idem	[illegible]	[illegible]	51	35
« Olivera idem	[illegible]	[illegible]	[illegible]	40
« Mercedes idem	[illegible]		[illegible]	47
« Frere idem	55	37	[illegible]	50
« Gorostiaga idem	61	41	82	[illegible]
« Chivilcoy idem	67	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos

			1ª clase pesos	2ª clase pesos
Merlo á Lobos y vice-versa	[illegible]			

	Ida 1ª clase pesos	Ida 2ª clase pesos	Ida y vuelta 1ª clase pesos	Ida y vuelta 2ª clase pesos
11 de Setiembre á Almagro y vice-versa	[illegible]	1	[illegible]	2
« Caballito idem	[illegible]	[illegible]	5	3
« Flores idem	4	3	[illegible]	4
« Floresta idem	5	[illegible]	8	6
« San Martin idem	8	5	15	10
« Moron idem	10	[illegible]	18	12
« Merlo idem	14	[illegible]	[illegible]	16
« Moreno idem	19	12	31	23
« Gral. Rodriguez id.	[illegible]	18	[illegible]	28
« Lujan idem	30	21	[illegible]	31
« Olivera	34	25	[illegible]	36
« Mercedes idem	42	29	[illegible]	45
« Frere idem	52	[illegible]	[illegible]	48
« Gorostiaga idem	[illegible]	[illegible]	75	53
« Chivilcoy idem	64	44	[illegible]	65

NOTA—La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren a última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de envitar discusiones, y para que este dé cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestarse á los otros pasajeros, el guarda-tren dará aviso al gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos sub-siguientes. Los niños de tres á siete año pagaran medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1871.

m4-v12 **La Administracion**.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cª — PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento cientifico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las nauseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Los gastrítis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Meine; en Rosario y Córdoba, Demarchi Hermanos y Cª; en San Nicolas, Pedro Sarell y Cª; en Montevideo, Guillemette, Las Casas.

JARABE
Pectoral y calmante de
SAINT-GEORGES

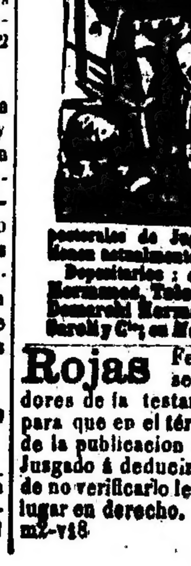

preparado por GRIMAULT y Cª
[illegible]

Los médicos recomiendan [illegible] pastorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Meine; en Rosario y Córdoba, Demarchi Hermanos y Cª; en San Nicolas, Pedro Sarell y Cª; en Montevideo, Guillemette, Las Casas.

Rojas Febrero 18 de 1871, por el presente se convoca á los herederos y acreedores de la testamentaria de D. Salvador Mariño para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos, en la inteligencia de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho. Francisco Roca.

m2-v18 Juez de Paz.

[illegible]

HESPERIDINA DE BAGLEY

Bitter estomacal.

Tónico [illegible]

Estimula y entona el sistema nervioso.

EL DELICIOSO REFRESCANTE
QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO EN CLIMAS CÁLIDOS

ES LA VERDADERA

HESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera reguladora del calórico vital

TOMESE EN EL VERANO

Mezclense segun arte

Azucar refinada	1 cucharada.	Hielo	1 onza
HESPERIDINA DE BAGLEY	2 cucharadas	Agua fresca	1|2 vaso

Se obtendrá un refresco el mas saludable que refrescará el cuerpo y el espíritu abtidos por el calor, saciando la sed y evitando la perdida de fuerzas debida á la abundante injestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la **Hesperidina de Bagley**, verdadera por su virtud, tónico refrescante. e24 m20 x 1º

GRAN MAQUINA
DE RAYAR
Y TALLER DE ENCUADERNACION

El abajo firmado ofrece al comercio en general una nueva industria en el pais, que consiste en la fabricacion de libros para la contabilidad, al efecto, ha recibido últimamente una hermosisima maquina que le pone en aptitud de responder á cualquier encargo ya sea para el rayado ó la encuadernacion.

Las personas que deseen ver algunos de sus trabajos, pueden inspeccionarlos en los siguientes establecimientos «Oficina del Crédito Público Nacional», «Administracion del Ferro-Carril del Oeste,» «Oficina de la Esposicion Universal,» «Crédito Territorial de Santa Fé» en el Rosario, «Esposicion Nacional en Córdoba,» etc, etc, como tambien en su establecimiento de libreria, etc, Cangallo 89, y se convenceran que son en todo respecto tan buenos como los que hacen en Europa.

Las personas que viven fuera de Buenos Aires, pueden dirijirse por medio de una carta con el modelo exacto del rayado, dando el tamaño del ancho y altura del papel en centimetros, medida inglesa, calidad del papel, clase de encuadernacion, foliado ó paginado, con ó sin impresion de los encabezamientos, indicando el rótulo ó etiqueta que ha de llevar sobre las tapas ó dorso del libro.

e29 v m16 x 1ª y 4ª paj. **JACOBO PEUSER**

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderan desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace saber á los consumidores que se entregará bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiendo el peso y medida.

Para informes y órdenes á—
RUBIO Y FOLEY, Calle de Reconquista 81 y 83.

p. m. x 4.º

Deposito de papel
Y
UTILES DE IMPRENTA
124—SAN MARTIN—124

En este depósito se encontrará un completo surtido de papeles de imprenta oficio, carta y colores.

En el mismo establecimiento se hallarán todos los útiles de imprenta, necesarios para un gran establecimiento.

La casa ofrece mantener siempre su surtido, y hacer venir de Europa ó Estados Unidos, lo que se le encargue.

PAPELES

Ordinario	3	clases	
Mediano	4	«	De tapas fino tres formatos y clases
Fino	5	«	
Oficio doble	3	«	De cartel dos clases
Idem simple	5	«	
Carta chico liso	2	«	Cartolinas de colores y satinadas.
Id id rayado	2	«	
Id id azul	1	«	

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc para reemplazar las volanderas, 4 tamaños, Galeras de madera escuadra de fierro, 6 tamaños, Galeras para diario de 60 y 55 centímetros escuadra de fierro, Galeras de madera solamente, surtidas, Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, de todos tamaños, Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc, Volanderas de madera solamente, Ramas con y sin crucero y con recorte para diarios de 10 tamaños diferentes, Corta interlíneas simples, Corta interlíneas para trabajos finos y estados, Brosas para lejía número 1, Id para id núm. 2, Cepillos para pruebas, Punturas de todos tamaños, Tornillos para id, Martillos de acero, Carros para conducir formas, Paños especiales para máquina, Cuñas mecánicas, Llaves para las mismas, Rueditas de repuesto, Cinta para soportes de máquina, Id para la tabla del pliego, Id para conducir el pliego, Cuchillas para imponer, de fierro, Atacadores, Mesas de fierro para imposición de formas, Monturas para cilindros con correderas, palos para las mismas 5 formatos, Monturas ordinarias pará cilindros de 5 formatos, palos para las mismas, Moldes para cilindros, de prensa á brazo, de fierro y de zinc, Baños Maria para fundir cilindros, Componedores para diario, obras y carteles, 400 pares cajas americanas.

Numeradores Automáticos, etc., etc., etc. Tinta fina para diarios y obras.

PRÓXIMAMENTE DEBEN LLEGAR:

2 máquinas en blanco tamaño Tribuna, 2 máquinas en blanco «Universelle,» 2 máquinas en blanco tamaño «Indispensables,» 2 máquinas chicas para papel de oficio, de tirar 1,500 por hora.

2 máquinas inglesas grandes, 2 máquinas alemanas grandes.

f 28 v 28 m

[illegible]

Comisaria [illegible] pago de las Asignaciones del Ejército y Fronteras por el mes de Octubre del año ppdo, y debiendo cerrarse dicho pago el 22 del mismo.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1871.

m7-v12 *Felix Vivas*.

POMADA DEL DR. BROWNE
PARA SACAR LAS MANCHAS
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS-AIRES

o14-p-m—

FERROCARRIL DEL OESTE
SERVICIO DE LOS TRENES

Desde el 1.º de Marzo hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, General Rodriguez, Lujan, Olivera, Mercedes, Mercedes—llegada, Frere, Gorostiaga, Chivilcoy — [illegible]

REGRESOS

[illegible]

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. La Administracion previene al publico, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora, la boleteria de la estacion central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren y en las intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero se podrán llevarlos en los de 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen—Buenos Aires, Febrero 19 de 1871.

23 pm *La Administracion*.

Ama de leche se precisa en la calle de Chacabuco numero 22. m8-v10

Aviso oficial
Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1871.

Los acreedores por suministros hechos al Hospital Militar en los meses de Noviembre y Diciembre del año 1870 se servirán ocurrir á esta oficina desde el Mártes 28 del corriente donde les serán abonadas las cuentas correspondientes: debiendo presentar los comprobantes y justificativos que legalicen sus créditos, sin cuyos requisitos no le serán consideradas.

f27 v15m M. B. Campos.

ERGOTINA
GRAGEAS DE ERGOTINA DE BONJEAN
Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

[illegible]

Tienda de la Camelia

Hay lindas muselinas y yaconas al último precio de 30 $ corte de 12 varas, lustrinas negras finas á 6, 12 y 18 $ vara, [illegible] precios muy baratos, toballas finas de hilo á 4, 5, 6, 10 $ vara, [illegible] de todas clase para niños [illegible] 60 y 100 $ uno, [illegible] para vestidos $ 2, 4, 5, 7, 10 y 15 $ vara un surtido general de calzado hasta lo mas fino que puede encontrarse en las mejores zapaterias, [illegible] Independencia 332.

[illegible]

avorecedores.

m7-v16 **La Sin Rival**.

Aviso Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á Da. Natalia Lucero, para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla á estar á derecho y ejercer la representacion que le corresponde por su hija Emilia Ross, en los autos testamentarios de Da. Petrona Fierro; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 18 de 1871

f23-v12 m *Ignacio Piñeiro*.

MUEBLES, MUEBLES

Se compran y se venden nuevos y usados, calle de Potosi núm. 250. f18-v17m

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES
Y
Comisiones, de Rubio y Foley.
81 — RECONQUISTA — 83

Para Montevideo—El magnifico y ligero vapor—
San Cristóbal

Capitan, S. Almeida
Sale todos los Sábados, á las 6 de la tarde, y regresa los mártes para seguir al Uruguay

TARIFA

Cámara	6 ps fts.
Proa	3 « «
Carga, por toneladas	3 « «

Para el Salto, con escala en todos los puertos de Uruguay—[illegible] su rival en la carrera, vapor paquete—
San Cristóbal

Capitan S. de Almeida—Sale todos los Mártes, á las 10 de [illegible] conduciendo pasageros, carga, encomiendas y dinero á flete y regresa los sábados para seguir viaje a Montevideo.

CARRERA DEL ROSARIO.

Para [illegible] el esplendido vapor norte americano
Eduard Everett

Sale [illegible] puerto de San Fernando, en combinacion [illegible] del Retiro á las 10 a. m., todos los miércoles y domingos y regresa los mártes y viérnes, conduciendo pasageros, carga y encomiendas, con gran rebaja en los [illegible]

Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay—El vapor paquete nacional
Aguila

Saldra una vez por semana, conduciendo pasageros, encomiendas y carga siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Por mas informes y tomar boleto de pasage u órdenes de carga á sus Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE
Estevan D. Risso y hermano.
99 ¼ RECONQUISTA—99 ¼

Para Montevideo, vapor oriental
Rio de la Plata

Capitan Ramon Panasco
Sale todos los Mártes, Viernes y Domingos á las 5 1|2 [illegible] carga encomiendas y pasageros y de Montevideo [illegible] Juéves y Sábados

Para [illegible] vapor oriental
Villa del Salto

[illegible] de la tarde conduciendo [illegible] encomiendas, regresando los Sábados [illegible] de la mañana

Villa del Salto

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana conduciendo pasageros y encomiendas, regresará los Miércoles [illegible] de la tarde.

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional
[illegible]

Saldrá para los puntos arriba indicados una vez por mes [illegible] con anticipacion, por separado [illegible] carga, pasageros y enc[illegible]

Esta agencia proporciona lanchas, carros para cualquier [illegible] y se ocupa de toda clase de [illegible] de aduana.

[illegible] Compañia Salteña rebajará un 20 p% en los boletos [illegible] de sus vapores.

Agentes E. D. Risso hno., Reconquista 99 1|2.

AGENCIA DE VAPORES
Y
Comisiones, de Bossi y Compañia
31 1|2 —CUYO—31 1|2

Para Montevideo, carga y pasageros, el hermoso vapor oriental—
América

Saldrá todos los Mártes y Sábados á las 6 de la tarde.

Compañia de navegacion á vapor
RIO DE LA PLATA

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Asuncion, con escala en todos los puertos del tránsito
GRAN REBAJA EN FLETES Y PASAGES

Los vapores
Guaraní, Taraguay y Goya

Salen de este puerto para la Asuncion, cada Juéves á las [illegible] de la mañana tocando en los puertos intermedios. Regresan [illegible] todos los Lúnes, y siguen para Montevideo los Juéves á las [illegible] de la tarde.

Salen de Montevideo, los Juéves á las [illegible] de la tarde, y reciben carga en este puerto, el Miércoles víspera de su salida. Se proporcionan lanchas gratis á los cargadores.

A los pasajeros se les ofrece todas las comodidades y el mas esmerado trato.

Por otros informes, ordenes de carga, encomiendas y boletos de pasaje, ocurran á la Agencia de la Compañia, Cuyo 24

Agencia de las Mensagerias Fluviales y Comisiones
DE
PEDRO RISSO
99—RECONQUISTA—99

Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia que comenzará á regir desde el 10 de Febrero de 1871 hasta nuevo aviso.

Para Montevideo, vapor ingles—
Saturno

Capitan, Benito Magnasco
Saldra todos los Lunes á las 6 de la tarde, regresando los Domingos al amanecer

Para los puertos del Uruguay Argentino, vapor inglés—
Iris

Capitan, T. Kesco
Saldrá todos los Lunes hasta Concordia y los Viérnes hasta Villa Colon

Estos vapores reciben carga, pasageros y dinero á flete para los puntos arriba indicados.—Pedro Risso, Agente, Reconquista 99.

AGENCIA DE VAPORES DE F. E. NUÑEZ & HERMANO
43 — VICTORIA — 43

El vapor
General Nazar

Para el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion admite carga encomiendas y pasageros.

Saldrá de Balizas los Martes de cada mes. La carga para el Paraná, con rebaja de precio.

Los que tengan que cargar para la Asuncion y Corrientes, aprovechen, pues es el único que llega á su destino por su poco calado.

Por órdenes á sus Ajentes, F. E. Nuñes etc. hno., Victoria 43.

AGENCIA DE VAPORES
Y
Mensajerias á las Provincias, de A. Matti y Piera.
30 — CANGALLO — 30

Nuevo itinerario en vijencia desde el 10 de Enero hasta nuevo aviso.

Servicio del Puerto—El vapor
Uruguay

Se ocupa en el transporte de pasajeros á los paquetes de Europa, en los dias de sus llegadas y salidas; remolca buques y hace viajes espresos á precios módicos.

Para Montevideo—El vapor
Rio Uruguay

Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde, regresando los Juéves.

Para el Salto y puertos del Uruguay—El vapor
Rio Uruguay

Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordarán á otros vapores en Yaguari y Fray Bentos.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—El vapor
Capitan

Saldrá todos los Mártes y Sábados del Retiro, á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor [illegible] Rosario regresa los Lúnes y Juéves.

Para el Rosario y escalas—El vapor
Lujan

Saldrá desde el Tigre todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana del Retiro, y regresará los Miércoles y Sábados.

Para el Baradero y San Pedro, el vapor
Tala

Para el Baradero y San Pedro saldrá en combinacion con el vapor «Capitan» y «Lujan» todos los Mártes y [illegible] regresando los Juéves y Sábados.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa Fé [illegible] mento—Los vapores
Concepcion y [illegible]

Saldrán alternativamente [illegible]

[illegible]